



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Docencia Universitaria

AUTOR:

Bachiller Gallegos Victoria Sonia Yolinda

ASESOR:

Mgt. Valencia Vila José Luis

SECCIÓN:

Educación e Idiomas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Docencia Universitaria

PERÚ
2018

PÁGINA DEL JURADO

Dr. Campaña Morro Waldo Enrique
Presidente

Dr. Barraza Sánchez Martín Rolando
Secretario

Mgt. Valencia Vila Jose Luís
Vocal

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada a Dios por ser cómplice silencioso de mis esfuerzos y vivencias; y, a mis padres por su ejemplo y dedicación en la lucha y plasmación de los sueños y proyectos trazados para el crecimiento humano y profesional para uno mismo y para nuestra sociedad.

S. Yolinda

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento a la Escuela de Posgrado de la Universidad “César Vallejo” Maestría en Docencia Universitaria, programa que permitió actualizar y fortalecer nuestras capacidades y habilidades profesionales con herramientas que posibilitarán aportar en los contextos que servimos a nuestra sociedad.

A la gama de profesores, por su apoyo, constancia, dedicación y valioso aporte en el asesoramiento metodológico para la construcción e informe final de la tesis “Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad – Cusco”; y, finalmente, a los docentes y estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, quienes brindaron su apoyo y posibilitaron la recolección de información de la investigación que a continuación se presenta.

La autora

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento de las normas establecidas por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad “César Vallejo” de Trujillo para obtener el Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria, es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de dar a conocer la tesis titulada *“Práctica Docente y el Conocimiento de los Derechos Humanos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad – Cusco 2018.”* cuyo propósito es determinar en qué medida la práctica docente se relaciona con el conocimiento sobre derechos humanos en los estudiantes de la Escuela de Derecho de La Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.

Esperando cumplir con los requisitos establecidos.

La autora

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	V
PRESENTACIÓN	VI
ÍNDICE	vii
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
I. INTRODUCCION	9
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Trabajos previos	
1.3. Teorías relacionadas al tema	
1.3.1. Practica docente	
1.3.2. Conocimiento de los Derechos Humanos	
1.4. Formulación del problema	
1.5. Justificación del estudio.....	
1.6. Hipótesis	
1.7. Objetivos	i
II. MÉTODO	
2.1. Diseño de investigación.....	
2.2. Variables, Operacionalización	
2.2.1. Variables de estudio	
2.2.2. Operacionalización de variables	
2.3. Población y muestra	
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	
2.4.1. Técnicas e instrumentos	
2.4.2. Confiabilidad del instrumento	

2.5. Métodos de análisis de datos	
III. RESULTADOS	
3.1. Descripción.	
IV. DISCUSIÓN	
V. CONCLUSIONES	
VI. RECOMENDACIONES	
VII. REFERENCIAS	

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad, conocer cómo la práctica docente se relaciona con el conocimiento de los Derechos Humanos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de La Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.

Para abordar el estudio, se ha decidido tomar como referencia el modelo constructivista como punto principal para establecer las diferencias en las maneras en que se imparte la enseñanza de la educación superior. Se muestra que existe una enseñanza del tipo tradicionalista que impide el desarrollo de actitudes críticas en los estudiantes, debido al gran protagonismo que tiene el docente; por otro lado, desde el constructivismo se plantea la necesidad de descentrar ese protagonismo, y más bien desarrollar un ambiente de interrelación donde el docente y el estudiante sean partícipes de la transmisión y generación del conocimiento. Por ello, uno de los conceptos centrales en esta investigación es la práctica docente. Este concepto permite acercarnos a la complejidad de la enseñanza desde el enfoque de los Derechos Humanos, puesto que para optimizar esta enseñanza es necesario que sea impartido desde un ámbito constructivista.

Metodológicamente corresponde a un enfoque cuantitativo, del tipo básico, cuyo diseño es no experimental correlacional, porque establece la relación estadística entre las variables señaladas dentro del estudio. Para fines del estudio, se tomó

una muestra de treinta y ocho (38) estudiantes de la Asignatura de Derechos Humanos de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y los datos fueron procesados en el programa estadístico SPSS.

Como resultado se tiene que la práctica docente está directamente vinculada con el conocimiento de los derechos humanos de los estudiantes; es decir, en la medida que practica docente aumente, los conocimientos sobre los derechos humanos también serán mejores, y en la medida en que la práctica docente sea menor, los conocimientos también lo serán. Entonces estos resultados nos demuestran que existe una relación directa y significativa entre las dimensiones de Práctica Docente y el Conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC aunque no se puede establecer con exactitud el grado de práctica docente en relación al conocimiento.

Palabras clave: Práctica Docente, Conocimiento sobre los Derechos Humanos.

ABSTRACT

The purpose of this research is to know how the teaching practice is related to the knowledge of Human Rights in the students of the Professional School of Law of the National University San Antonio Abad of Cusco.

To approach the study, it has been decided to take as a reference the constructivist model as the main point to establish the differences in the ways in which the teaching of higher education is taught. It is shown that there is a teaching of the traditionalist type that prevents the development of critical attitudes in students, due to the great role played by the teacher; on the other hand, from constructivism the need to decentralize that role, and rather develop an

environment of interrelation where the teacher and student are participants in the transmission and generation of knowledge. Therefore, one of the central concepts in this research is the teaching practice. This concept allows us to approach the complexity of teaching from the Human Rights approach, since to optimize this teaching it is necessary that it be taught from a constructivist perspective.

Methodologically it corresponds to a quantitative approach, of the basic type, whose design is non-experimental correlational, because it establishes the statistical relationship between the variables indicated within the study. For the purpose of the study, a sample of thirty-eight (38) students of the Human Rights Subject of the Law Professional School of the National University of San Antonio Abad of Cusco was taken, and the data were processed in the statistical program SPSS .

As a result, the teaching practice is directly linked to the knowledge of the students' human rights; that is to say, as teachers practice increases, knowledge about human rights will also be better, and to the extent that teaching practice is lower, knowledge will also be less. Then these results show us that there is a direct and significant relationship between the dimensions of Teaching Practice and Knowledge of human rights in the students of the UNSAAC Law Professional School although the degree of teaching practice in relation to knowledge.

Key words: Teaching Practice, Knowledge about Human Rights

I. INTRODUCCIÓN

Como se conoce, el aprendizaje en los estudiantes en un nivel superior es resultado de un abanico de posibilidades y donde el papel del profesor es importante y trascendental. Sin embargo muchas veces no se da tal importancia, y se continua con prácticas tradicionalistas, donde el profesor es un monologo y el alumno es un rutinario y distraído receptor de conocimientos, quedándose en escasos conocimientos adquiridos mediante procesos mecánicos, memorísticos y conformistas, poniendo de lado la construcción crítica y reflexiva de los procesos de aprendizaje y conocimiento.

De continuar ello así, nos evidencia que la práctica docente en el nivel universitario también queda en un proceso donde el profesor solo se dedica a realizar un traspaso de conocimientos y el alumno en un mero destinatario del mismo cuya inteligencia queda limitada a la aprobación exitosa de exámenes escritos y la obtención de “buenas calificaciones” al fin del curso llevado, pero, sin capacidad de lograr los propósitos, esa estrecha relación de inventar y reinventar su propio contexto social, ser ingeniosos y no repetidores de conocimientos.

Según Ayones (2014) poco se ha investigado sobre la práctica docente en las universidades, poco se conoce el papel del docente en las aulas universitarias, de aquel arquitecto de futuros profesionales quien moldea para lidiar y solucionar de forma más creativa posible los problemas de la sociedad de hoy. La docencia en las Escuelas de formación, especialmente en la Escuela de Derecho de la UNSAAC materia de estudio no puede abstraerse de esta realidad, estos nuevos tiempos son cada vez más exigentes, más competitivos, que exigen profesionales cada vez más calificados, eficientes, capaces de brindar un servicio altamente competitivo en la sociedad en que se desarrolla.

Esta investigación tiene intención de alcanzar algunas recomendaciones y/o conclusiones que ponga en discusión la significativa relación que existe entre la docencia universitaria y el aprendizaje de los Derechos Humanos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC, teniendo en

cuenta que la Universidad, como institución creadora del conocimiento y aprendizaje de los más jóvenes que sueñan ser expertos en el conocimiento de la abogacía, como Ángel Osorio (2003) señaló: “la abogacía no es una consagración académica, sino una concreción profesional”; y refiriéndose a la enseñanza universitaria, agrego: “la Universidad preside una información científica”. Esta información debería propiciar la solución oportuna de los problemas de la sociedad, de mejorar su entorno en el goce y respeto pleno de sus derechos; es decir, la educación busca el desarrollo pleno de la personalidad, de las capacidades humanas para el fortalecimiento de la comprensión y el respeto de los derechos humanos, el pleno ejercicio y goce de los derechos y libertades fundamentales; la educación también favorece la comprensión y práctica de la paz Social. (ART. 56 Declaración Univ. DDHH).

1.1 Realidad problemática

Las Universidades públicas y privadas de hoy necesitan ponerse al ritmo de la demanda tecnológica de conocimientos conforme a las necesidades, la realidad social y el contexto fundamentada en adecuados procesos de formación que reciben los alumnos.

En el sentido anterior, la información de Verginca (2010) reportado por Tovar Gálvez (2012), señalan las falencias que los mismos docentes de la Universidad de Bucarest (Rumania – Europa) identifican en su práctica: a) 35% la insolvencia de medios, b) con 27% la falta de formación pedagógica y el descuido de orientación por parte de la Universidad, c) con 16% el elevado número de estudiantes, d) con 8% la falta de motivación de los estudiantes, e) con 6% la falta de período para desarrollar los programas, f) con 5% los estudiantes sin conocimientos previos básicos, g) con 3% aspectos como agotamiento y demasía de labor.

Así mismo, Castilla (2011) muestra cómo en 9 universidades andaluzas (España) se han implementado procesos de formación docente, basados en la réplica de otras instituciones, sin lograr lo esperado; por ello argumenta la necesidad de que las universidades establezcan sus modelos para la formación docente, apuntando al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) pero desde su contexto.

En la misma dirección relativo la fundamentación de la docencia universitaria, Tovar Gálvez (2012), citando a Soto (2009) señala que el papel del docente debe estar encaminado hacia las nuevas visiones de la universidad latinoamericana, resaltando la dimensión de compromiso social-ética-científica, siendo este un rasgo complejo, que trasciende del “dictar clase” (actitud favorecido por muchas universidades) a moldear ciudadanos y profesionales, a la creación de conocimiento que transforme su práctica y el contexto social, y a ser transformador de la misma universidad. Esto conlleva muchos aspectos; entre ellos, deliberar sobre la práctica docente, en términos de explorar el crecimiento

profesional o mejora del docente universitario. Asimismo, la docencia una vez más es percibida como un campo profesional, el cual no se puede abrigar con esporádicos y pre-fabricados cursos de actualización, sino que requiere de normativa, de aproximación al docente para establecer sus necesidades, de formación participativa constante, de espacios para repensar sobre la propia práctica previamente a la presentación de recetas o de colección de “técnicas pedagógicas” y de transformación de las universidades para conseguir dicha innovación (Tovar Gálvez, 2012).

En la misma dirección relativo a la fundamentación de la docencia universitaria, para Soto (2009) el rol del docente debe estar encaminado hacia las nuevas visiones de la cátedra latinoamericana, poniendo en realce la extensión de responsabilidad social-ética-científica, más allá del “dictar clase” (perspectiva elegido por muchas universidades) al preparar ciudadanos y profesionales con conocimientos que transformen su experiencia y el contexto social, y sean transformadores de la misma universidad.

En el Perú la educación superior Universitaria se inicia con la creación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en fecha 12 de mayo de 155, por Real Cédula expedida por don Carlos V a partir del cual se ha ido notando el acelerado desarrollo de las universidades nacionales y privadas, así, al año 1960 se contaba con 10 universidades creadas, 09 públicas y 1 privada; para entre los años 1990-1999 se tuvo 2 universidades públicas y 22 universidades privadas ello evidencia que la década de los noventa se caracteriza por el acelerado crecimiento de la educación universitaria privada, se comienza a crear la competencia y el deseo de mejorar el nivel académico en general (ANR - Asamblea Nacional de Rectores).

Según la Ley General de Educación N° 24029, observa como parte del Sistema Educativo Nacional a la Educación Superior, en el cuarto nivel, después del nivel inicial, primario y secundario. Todas las universidades se rigieron en la Ley Universitaria N° 23733 y las universidades privadas por el D.L N° 882 del año 1996. Ante este dispositivo las universidades tenían los mismos fines, y una organización académica y administrativa análoga. Para su marcha se requería la

permisión del Consejo Nacional de Universidades – CONAFU (Artículo 18 de la Constitución y Ley 26439); es decir, se evidencia el rápido crecimiento de la creación de universidades, sobretodo privadas, pero la calidad educativa no ha seguido el mismo nivel de crecimiento.

En el año 1999, se promulga la Ley 27154 que institucionaliza la Acreditación de las Facultades y Escuelas. Posteriormente en el febrero del 2018, se autoriza el reconocimiento del “consejo para la Acreditación para la enseñanza del Derecho. A.C. CONAED” como representación acreditadora ante la SINEACE para la acreditación de programas en Derecho en el ámbito de Educación Universitaria con vigencia de “5 años” contados desde su publicidad y siempre que su aprobación de marcha como representación acreditadora se encuentre actual en su país de comienzo de acuerdo a lo determinado en la Directiva N° 001-2015-SINEACE-PCDAH, “Directiva que regula la forma de reconocimiento de las acreditaciones realizadas a las instituciones educativas, carreras, programas u opciones ocupacionales por agencias o redes acreditadas internacionales”.

Con el tiempo, se ha venido privilegiando la acogida de carreras como: Contabilidad, Administración, Educación, Derecho que exigen un mínimo gasto, dejando de lado carreras que demandan mayor gasto pero que posiblemente son las que necesita el país para su desarrollo. En esta línea el contenido de las asignaturas han sido declarativos y desarticulados, e insuficientes. En la actualidad el país exige que las universidades respondan a necesidades sociales considerando la diversidad cultural, procurando extirpar la intolerancia, la violencia, la ignorancia, la transgresión de derechos, el desarrollo de una civilización de armonía que procure el auge y crecimiento para todos.

Para el caso de las universidades de la región del Cusco, los profesores y los alumnos muestran similares rasgos en sus defectos y dificultades que parecen repetirse sin ningún cambio trascendente. Sin embargo, hemos de preguntarnos de quién es la responsabilidad de la formación los profesionales, cuáles son los contenidos que se brindan, cómo se preparan las personas frente al progreso y desarrollo de esas futuras capacidades y desarrollos humanos. Según Darcy Ribeiro, citado por Rivas Díaz (2010), establece que para que exista educación,

esta se debe integrar a tres componentes importantes; la parte humanizante, la parte socializadora y la cultura. Ello significa que la parte humana conlleva a la observación de las capacidades humanas y valoración humana del estudiante, del mismo modo, la socialización marca el conocimiento que el docente aporta en el cambio y progreso de su sociedad y la culturalización, expresada en la diversidad de los conocimientos.

Es el profesor quien se encuentra frente a la dirección de una clase y por tanto ejerce una fuerte influencia frente a los alumnos, y solo por ello resulta ser una actividad difícil y compleja. En los últimos años y décadas se viene exigiendo al docente - a través de impactantes demandas de exigencias globalizadas como el conocimiento de los idiomas, el conocimiento tecnológico de la informática, la comprensión de las competencias interactivas comunicativas - lo que llamamos saber ser; así como también, tener manejo adecuado de las relaciones humanas como el trabajo en equipo; saber hacer, y esto le permita procurar adaptar los conocimientos a cualquier situación e interactuar en distintos niveles socioculturales. Todo lo anterior implica aprender a convivir, a ser flexibles versátiles, dinámicos y creativos, en un contexto donde lo educativo reta al profesor a transformar las enseñanzas y los conocimientos para mejorar y fortalecer los procesos de aprendizaje cada vez más especializados en el mundo actual.

En el marco del conocimiento especializado de los derechos humanos y el proceso de enseñanza y aprendizaje, los estudiantes han ido percibiendo cierto desinterés, probablemente debido a la existencia de ciertas barreras y dificultades en el reconocimiento y la visibilización de la importancia que busca el conocimiento. Lamentablemente la formación de los estudiantes se ha ido quedando en una lógica rutinaria, convirtiéndolos en personas con poca reflexión de los conocimientos recibidos, haciendo de la misma insumos técnicos y operarios del saber, en perjuicio de lo que corresponde realizar a los educadores, que en definitiva debería apuntar a la búsqueda de la trascendencia del conocimiento, con una educación crítica, ética y política basada en la experiencia viva del docente y la defensa de los Derechos Humanos (Colorado, 2015).

Por otro lado, Don Bartolomé de las Heras, quien fue obispo de Cusco, dispuso una orden de mérito en octubre de 1971 donde crea la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC que resulta siendo la más antigua del claustro de San Antonio Abad de Cusco; y a partir de ahí, se da inicio al estudio de la carrera de Derecho en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco. Actualmente la misión de esta casa de estudios es proveer conocimiento sobre las diferentes ciencias, disciplinas y humanidades vinculadas al derecho de carácter exegético teórico de la ciencia jurídica, de tal forma que el estudiante al concluir los estudios de derecho y haciéndose ya abogado sea competente para desempeñarse en la actividad pública o privada con una capacidad crítica, reflexiva, coherente; capaz de contribuir a la formación colectiva sustentada en el reconocimiento, la comprensión y el respeto de la dignidad de la persona humana, procurando la Justicia, la paz y la democracia con libertad.

1.2 Trabajos previos

La práctica docente enmarca una perspectiva filosófica de cómo enseñar, mostrándonos que no es un simple traspaso mecánico de ideas sino una actividad consciente y diligente de transferencia de motivación, de trabajo en equipo, de identificación del alumno con su propio crecimiento y la innovación de su ambiente y sociedad motivado por las herramientas y actividades pedagógicas; por ello consideramos que la práctica docente cumple una tarea muy significativa en el conocimiento. Dentro de esta sección se muestran los estudios que están relacionados al desarrollo de la investigación presente.

A nivel internacional. Se cuenta con estudios como el de Dora Martínez (2014), quien realiza un estudio sobre la caracterización de la práctica docente universitaria en pregrado en Colombia. El estudio postula que la práctica docente pasa por 5 componentes. El primero es el razonamiento crítico, pero de sus propias capacidades y limitaciones sobre los contenidos del curso a dictar. El segundo es la flexibilidad conectada con la disposición de incorporar otros puntos de vista, lo cual motiva un acercamiento interdisciplinario a los cursos dictados. Un tercer elemento que identifica es la destreza dialógica, aspecto que descentra la persona del profesor como un administrador de la información, y que más bien es quien facilita la comprensión de ciertos sucesos en base a la experiencia propia y el conocimiento adquirido, en busca de profundizar y motivar el hallazgo de nuevos conocimientos; todo ello ejercido desde una posición de democratizar el ambiente de enseñanza. Una cuarta categoría son las actividades sustantivas, que tiene relación con la motivación docente por el curso y las experiencias pasadas y presentes que desarrolla como complemento a la labor de enseñanza. Una quinta categoría analizada es la perspectiva humanística, que significa que los docentes son conscientes de que el estudiante es un ser social en proceso de aprendizaje y que cuenta con capacidades y limitaciones que deben ser escuchadas y percibidas por el docente. De esta manera se garantiza una buena enseñanza por parte de los docentes.

Otro estudio realizado en Colombia es el de José Ayones y Gina Silvera (2014) quienes desarrollan una investigación respecto a la pertinencia de la práctica docente analizado desde la “enseñanza para la comprensión”. Esta investigación de corte cualitativa postula que para garantizar una buena formación del docente, y por lo tanto calidad de enseñanza, los educadores deben sentir la necesidad de investigar y profundizar los conocimientos en las materias que imparten. Esto mismo se debe realizar en una constante apertura a mirar avances interdisciplinarios sobre los cursos a enseñar. Esto garantizaría una amplitud de conocimientos en beneficio del docente y que será aprovechado por los estudiantes.

Si nos fijamos bien, este último estudio, refuerza el cuarto aspecto planteado por Martínez (2014), quien denomina como *actividades sustantivas* al esfuerzo del docente de seguir en la búsqueda de más conocimiento en el área, y que posteriormente beneficiará la enseñanza en particular.

Hemos visto hasta el momento estudios referidos a ámbitos de educación superior. El siguiente estudio al cual se hará referencia es desarrollado en el periodo secundario de formación estudiantil. Así, tenemos a Mónica Montoya (2013) quien desarrolla el estudio cualitativo *Papel del profesor en las condiciones actuales de la práctica docente en el nivel secundaria en México*, Montoya concluye que las principales razones que dificulta la labor de enseñanza de los profesores, es que los estudiantes no cuentan con el interés por aprender las materias impartidas y más aún no cuentan con supervisión de los padres. Esto desalienta enormemente las motivaciones docentes para lograr un óptimo acercamiento a los estudiantes. A esto se suma aspectos materiales como la falta de infraestructura en los colegios, aspectos geográficos que tienen que ver con la ubicación de la institución educativa, así como el poco tiempo de preparación de clases que tienen los docentes por la excesiva carga de tareas y limitaciones de tiempo con la que cuentan. Todo ello, si bien existe la motivación docente, disminuye seriamente el desarrollo del dictado de clases con mayor calidad.

A nivel nacional, en el ámbito universitario, pero esta vez referido a estudios nacionales, Luisa Rivas (2010) desarrolla un estudio referido al desempeño docente y los logros educativos de estudiantes de enfermería en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Las conclusiones a las que llega son bastante interesantes, puesto que señala que debido a una escasa relación entre los formadores – vale decir profesores – los estudiantes y plan de estudio, no se llega a consolidar los objetivos de formación. Esto, coloca no sólo el plan de estudio en una situación inconclusa, sino que además pelagra la correcta formación para la atención en salud de los diversos pacientes. Frente a ello sugiere un monitoreo al desempeño docente con la finalidad de mejorar y motivar procesos de enseñanza en los estudiantes.

Otro estudio en la misma Universidad es desarrollada en épocas anteriores por Natalia Rodríguez (1989) quien desarrolla un diagnóstico curricular de la Escuela de Educación en dicha casa de estudios, concluyendo que uno de los factores que dificulta un correcto aprendizaje y claridad en la enseñanza, es el desconocimiento del plan general de estudios tanto por docentes como estudiantes, y que además influye en la reestructuración de los estudios, fines y objetivos de la formación de los futuros egresados. A ello se suma la poca claridad en las estrategias de aprendizaje que imparten los docentes. Ahora bien, estos rasgos dificultan un óptimo aprendizaje acorde al contexto y las nuevas demandas por las que atraviesa la sociedad. Es decir, se forma por formar, sin algún cambio crítico en los procesos de enseñanza.

A nivel local, Para el caso del Cusco, tenemos algunos estudios que van en la misma dirección. Uno de ellos es el trabajo realizado por Hildebrando Días (2010), en docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco para la Facultad de Derecho. Días sostiene al no tener una vinculación estable con la universidad, los profesores contratados no suelen estar animados para el dictado de clases.

Esto no sólo se relacionaría al salario, sino que además los cursos que se ofertan para los contratados, suelen ser distintos o en algunos casos parecidos a sus especializaciones, lo que ocasiona una escasa formación a un nivel deseado. En

todo ello, concluye Días, la motivación en los docentes contratados sería la un paso previo para mejorar la calidad educativa de este centro de formación, que paralelamente debe ser reforzado con medidas de corte administrativa (Días, 2010).

Otro estudio local es el realizado por Alex Cusiyunca (2014) quien estudia la formación de nuevos investigadores en la Escuela de Antropología de la UNSAAC, desde la teoría de las representaciones sociales. Cusiyunca sostiene que existe una débil formación en investigación en los estudiantes debido a la falta de coherencia en el dictado de los cursos y el plan de estudios referidos a la investigación, además del sílabus impartido inicialmente por los docentes.

A ello se suma la escasa experiencia y formación de los profesores en investigación que optan por enseñar estas materias, y que al hacerlo lo hacen desde sus conocimientos comunes – o Representaciones Sociales – con poca claridad metodológica. Este estudio es interesante, puesto que además muestra la experiencia formativa de los estudiantes en investigación, y al ser conscientes de no contar con conocimientos claros, deciden involucrarse en otros aspectos laborales, perdiéndose así la motivación a desarrollar futuros proyectos de investigación y abandonando este espacio laboral (Cusiyunca, 2014).

Hemos visto hasta aquí algunos aspectos que configuran la formación de los estudiantes tanto a nivel internacional, como nacional. Se han mostrado oportunidades para garantizar una buena enseñanza por parte de los profesores, así como algunas categorías que ayudarían a mejorar el desempeño mismo dentro del aula. Se ha mostrado también que por parte de los estudiantes existen cuestiones que deben ser tomados en cuenta para garantizar la buena predisposición al aprendizaje y que éstas deben ser tomadas en cuenta por los docentes – y por qué no por las autoridades universitarias.

Además de ello, se ha podido contemplar que lejos de las capacidades y limitantes que puedan tener tanto docentes y estudiantes, existen factores externos que también participan de la enseñanza y de una formación crítica: el

currículo de estudios y la infraestructura adecuada, vinculada a las condiciones geográficas del lugar. Es decir, no se puede pedir cambios a nivel de formadores y formados si además este no es acompañado por una reestructuración curricular que sea abiertamente conocida y participativa entre autoridades de los centros de formación, estudiantes y profesores.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

El Constructivismo. Para el caso de nuestra investigación, decidimos realizar el acercamiento al fenómeno de estudio desde la perspectiva de la educación impulsada por el **constructivismo**, comprendiendo además una vertiente tradicionalista en la enseñanza.

De acuerdo con Salgado (2006) uno de los problemas asociados a las deficiencias en la educación superior proviene del desfase entre las experiencias de los estudiantes en la educación secundaria y el tránsito a la educación superior. Es decir, existen cuestiones dentro de la etapa de transición post secundaria hacia la educación superior que en varios casos dificulta el aprendizaje en los estudiantes. Estas cuestiones serían los cambios sociales y afectivos de los estudiantes.

Fuera de ello, es necesario recalcar que esta situación no es tomada en cuenta por los formadores (docentes) dentro de una educación del tipo tradicionalista. En cambio una educación desde el constructivismo, posibilita tomarlas en cuenta y posicionarlas dentro de la diversidad tanto cultural como social y ponerlas en permanente evaluación, vale decir, la educación es un constructo permanente.

En ese sentido, es necesario tener en cuenta las diferencias en los tipos de enseñanza en la vertiente tradicionalista y en una orientada desde el constructivismo. En la primera, el profesor es sinónimo de poseedor de conocimientos y el alumno un mero receptor que al igual que una tabula rasa

espera adoptar esos conocimientos sin crítica alguna. Esto conlleva a que la transmisión de conocimientos sea unidireccional en la ecuación profesor – estudiante. La consecuencia en los estudiantes, es que se deje de tomar en cuenta como un ser crítico, y que más bien se comporte como un sujeto pasivo sin cuestionar los conocimientos y el dominio del profesor. Cuestión adjunta es que siendo así, los conocimientos pierden la sustancia de ser refutados o modificados, significando que deben ser aceptados sin discusión previa; y hasta entrando en la memorización de los conceptos que serán reproducidas en distintas esferas (evaluaciones, trabajos escritos, etc.). Por lo tanto, otra característica asociada al modelo tradicional es que no fomenta una interacción entre profesor y estudiante, sino que más bien representa el poder del primero sobre el segundo.

Este tipo de educación continua estableciéndose en varios niveles educativos. Esto desata que se tenga al profesor como la figura controladora de la enseñanza, y quien posee el ejercicio del monopolio del conocimiento, y por lo tanto ostentador de poder y prestigio, opacando el desarrollo de los estudiantes, y por supuesto, su propio desarrollo por el conformismo en busca de mejorar sus conocimientos.

Situación contraria es la vertiente constructivista, quienes fomentan un acercamiento e interacción constante entre el profesor y el estudiante, con la finalidad de propiciar un ambiente de intercambio de experiencias y la construcción crítica y participativa del conocimiento para garantizar un aprendizaje más oportuno a los tiempos de hoy.

Siguiendo con Salgado (2006), la educación vista desde el constructivismo, impulsa el desarrollo de habilidades, valores y actitudes para que tanto profesores como estudiantes tengan un vínculo con la sociedad. Es decir, no ser un acumulador de conocimientos sin un propósito social.

Este modelo tradicionalista se caracterizaría por lo siguiente: 1) El profesor es el poseedor de los conocimientos y el alumno es el que tiene la mente en blanco y

que debe llenar con los conocimientos, 2) Es una transferencia de conocimientos de manera unidireccional partiendo, que el profesor es el dueño del conocimiento, qué debe hacer llevar llegar, la información al estudiante, 3) El alumno no cuestiona no habla, no dice nada, guarda silencio, se porta bien y no cuestiona la autoridad del profesor. 4) Se considera que la información es totalmente correcta, no puede ser cuestionada y que los estudiantes deben aceptarlos tal como se los presenta sin discusión. 5) No fomenta la interacción inicial, la clase se centra en lo que dice y hace el profesor sin cuestionamiento alguno. 6) Se promueve la memorización de los conceptos y de esa misma forma deben ser reproducidas en las evaluaciones, en la enseñanza no se aplica a la solución de problemas cotidianos de la vida cotidiana y laboral del estudiante. 7) La evaluación tiene respuestas convergentes o divergentes, busca la repetición de conceptos e identificación de información sin mayor trascendencia (Salgado, 2006).

En contraposición al modelo tradicional, la teoría del Constructivismo plantea: fomentar una relación más horizontal entre el profesor y el alumno Buscar un pensamiento el desarrollo de un pensamiento crítico el intercambio de experiencias, la construcción de la participativa de las experiencias de aprendizaje con evaluaciones basadas en actividades de aprendizaje. A continuación, para un mejor entendimiento en la práctica del modelo tradicionalista y uno constructivista, se muestran los siguientes ejemplos:

Un ejemplo de una lección basada en el modelo tradicional de enseñanza observado en la Escuela de Derecho: El docente entra al salón, solicita silencio y atención, comunica el tema que se va a desarrollar, abre su laptop proyecta una diapositiva y explica que son los Derechos Humanos mientras los alumnos se sientan algunos escriben y escuchan sin intervención, sin levantar la mano, sin cuestionar las diapositivas y sin preguntar ni cuestionar los temas propuestos. Los alumnos revisan sus cuadernos miran las paredes sienten que ya es hora del refrigerio, el docente realizan algunas preguntas copian lo que establece la diapositiva y finalmente el profesor les da una tarea consistente en estudiar el capítulo 2 de la declaración de los derechos humanos para ampliar el tema.

Un Ejemplo basado en el modelo constructivismo sería la siguiente: previamente el profesor asignó una lectura de un artículo periodístico donde recientemente se muestra la vulneración de Derechos Humanos de pobladores de la provincia de Antabamba, en la provincia de Apurímac, y que te ha tenido una repercusión nacional muy fuerte y en clases se analiza las consecuencias de este hecho, en mérito del trabajo que se va a realizar de los Derechos Humanos, para ello, el docente solicita que los alumnos que se reúnan en grupos, debatan y den sus aportes sobre la importancia del reconocimiento y defensa de los derechos humanos y porque es importante su defensa frente a la vulneración sufrida. Luego, reparte un material de estudio para el análisis de un caso similar ocurrido en el país de Guatemala, donde guerrilleros mataron y violaron a mujeres opositoras a su régimen y solicita que preparen una defensa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pide que los estudiantes intenten resolverlos fuera de clases en discusiones grupales o discusiones con otros docentes y/o expertos en el tema, y solicita un resumen de una defensa ante la Comisión Interamericana derechos o al tribunal o ante el juez con una simulación grupal de juicio en el cual los alumnos cumplen diferentes papeles en razón del caso otorgado por el profesor.

Desde el constructivismo, Salgado (2006) se plantea que entre las funciones que cumple un facilitador del aprendizaje en el nivel universitario, son: Enseña no solo los conocimientos, sino también la habilidad para solucionar los problemas y da herramientas útiles, creativos, y oportunos para encontrar soluciones. Enseña con el ejemplo. Orienta, motiva y alienta al estudiante a aprender y a formarse como persona y como profesional. Facilita el aprendizaje, a través de la interacción de las teorías y conocimientos. Se mantiene actualizado (lee, investiga, consulta, se capacita) en su especialidad y el de otros. Desarrolla intereses variados por saberes distintos al suyo. Se preocupa por retroalimentarse de sus estudiantes y por mejorar continuamente sus estrategias didácticas, con el fin de lograr más altos niveles de aprovechamiento. Es sensible a las problemáticas sociales y a los retos de la sociedad en que vive. Enseña y motiva al estudiante para el desarrollo

de una sociedad más justa y equitativa. Se relaciona con los estudiantes de una manera cordial, pero a la vez demuestra seriedad y exigencia, como resultado de su preocupación sincera por el aprendizaje de los alumnos (Salgado, 2006, pg. 83).

Actualmente el conocimiento es una herramienta importante y ésta se multiplica a gran cantidad por la tecnología y el contexto actual. El profesional debe ser capaz de mantenerse en permanente actualización y capacidad de saber seleccionar la información, procesar y manejar esa información; para esto, es importante que desarrolle habilidades efectivas de investigación y solución de problemas. La era de la globalización demanda ahora el poder conocer más idiomas, poder apreciar y conocer la diversidad cultural, tener tolerancia frente a los demás y una capacidad de adaptación rápida en el contexto en que nos encontremos.

La educación superior resulta ser una opción de desarrollo sostenible; para ello, en estos nuevos contextos se demanda al docente el dominio de idiomas, la comunicación, el dialogo, la coordinación y trabajo de grupos, es decir competencias especificar del saber, saber ser, saber hacer; vinculados a situaciones concretas.

Barrón (2009) refiriendose a la Docencia universitaria y el desarrollo de las competencias, señala que el nuevo reto de la educación superior es la formación de estudiantes capaz de comprometerse con los cambios de su sociedad y la demandas de competencia distintas y a su vez especializadas de acuerdo al contexto y necesidades del mercado. Por ello la competencia profesional del docente; resulta ser *“una competencia compleja porque exige la combinacion de habilidades, principios y conciencia del sentido y de las consecuencias de las practicas pedagogicas (Barron, 2009, p. 2)”*.

Citando a Aubrun y Orifiamma (1990), Barrón (2009) clasifica las competencias en cuatro grupos: Competencias sobre comportamientos profesionales y sociales. Competencias sobre las actitudes Competencias sobre las capacidades creativas. Competencias de actitudes existenciales y éticas; Barrón (2009) y refiriendose a

Zabalza (2003) plantea algunas Competencias Básicas (Fundamentales o Esenciales) del docente.

- Competencia Planificadora. Entendida como la capacidad de planificar el programa, organizar los contenidos y estrategias de enseñanza.
 - Competencia Didáctica de tratamiento de los contenidos: a descripción del autor en referencia en esta clasificación se ve tres competencias: “seleccionar, secuenciar, y estructurar didácticamente los contenidos disciplinarios”; es decir la forma como estos contenidos son comunicados, demostrados, vinculados con la realidad y como se enlazan entre sí y la,
 - Competencia Comunicativa, como la capacidad inherente del docente expresado en sus capacidad de trasladar la información al alumno, para esto el docente elaborara sus documentos de trabajo y utilizara herramientas como el internet que lo mantengan en permanente contacto con los estudiantes. (Barrón, 2009, p.5).
 - Competencias metodológicas. Está orientada a dirigir la labor del docente, implica no solo “lo que hace” sino “como lo hace”, es decir como el docente diversifica su trabajo en el aula; ello marcara su respuesta en el alumno.
- Competencia comunicativa y relacional: es una competencia transversal, es la interacción maestro – alumno; fundamental para genera la participación del estudiante en el aula.
- Competencia tutorial. Es una relación maestro- alumno diferente, donde la autoridad vertical del docente cambia a uno más horizontal y amigable, reforzando la confianza del estudiante con su tutor para la toma de decisiones más acertadas en su vida académica y al docente de ser un investigador como refiere Sánchez (2000) citado por Barrón de tres tipos de saberes: lo teórico, los práctico y lo significativo.

Casassus (2003) señala que la competencia es una integración de todos los componentes de **saber ser**, **saber hacer**. La primera entendida como el conocimiento adquirido de la experiencia, y vivencias propias y apreciaciones reiteradas; y, Saber Hacer, entendida como la puesta en práctica de los

conocimientos, habilidades y destrezas. Rivas (2010) haciendo referencia a Montenegro (2003), presenta las competencias básicas, como sigue:

Tabla 1: Competencias

Dimensiones	Procesos	Competencias
Biológica	Sensorial, motriz, ubicación espacial, postura corporal	1. Desplazarse en forma coordinada a través del espacio, percibiendo los estímulos del ambiente y conservando el sentido de la ubicación.
Intelectual	Lingüístico, comunicativo, lógico, cognitivo, científico, técnico	2. Comunicarse en lenguaje natural y en otras formas de representaciones simbólicas. 3. Producir interferencias válidas a partir de premisas, mediante el uso de sistemas de razonamiento. 4. Construir conceptos a través de relaciones empírico-teóricas. 5. Diseñar, transferir y utilizar tecnología para mejorar sus condiciones de vida.
Social	Social, afectivo ético, estético	6. Interactuar de manera armónica con otras personas, conservando la autonomía, practicando la cooperación y desarrollando lazos de afecto. 7. Valorar de manera equilibrada las actuaciones propias y ajenas. 8. Apremiar la armonía y la coherencia como fundamento de la belleza que poseen las cosas, las personas, sus acciones y sus obras.
Interpersonal	Conocimiento de sí mismo	9. Reconocer su cuerpo como un todo, la dinámica de sus funciones vitales, la forma cómo reacciona ante las situaciones, tener conciencia de sus emociones, de sus sentimientos y control sobre su proceso cognitivo.

Fuente: Rivas, 2010.

Todo lo anteriormente señalado, estaría de acuerdo a nuestro planteamiento, puesto que para la enseñanza de los Derechos Humanos, se intenta que los graduados universitarios desarrollen la capacidad analítica, reflexiva y crítica, para visualizar los problemas sociales desde distintos enfoques disciplinarios y aportar en la solución o la elaboración de herramientas para tal fin. Y más, dado las condiciones actuales de la sociedad moderna, en donde se expresa la emergencia de la diversidad cultural.

Basado en el estudio de Chickering y Gamson (1987), Salgado muestra siete principios para una buena enseñanza universitaria acorde a los tiempos actuales. El primero de ellos es el acercamiento del docente hacia el estudiante, con la finalidad de que este último conozca los intereses profesionales y académicos de sus docentes. Esto significa un diálogo más cercano y menos centrado en la autoridad del docente. Una segunda, es el desarrollo del trabajo en equipo entre distintos estudiantes, lo que impulsa la cooperación y la colaboración mutua en las aulas – y también fuera de ellas. La tercera, es que esta cooperación estudiantil pueda ser interactiva con el análisis de casos y trabajos en grupo. Un cuarto principio está relacionado con la estructura de la asignatura y la forma en que se expondrán los conocimientos en clases. Esto facilitará una idea clara del estudiante sobre la metodología abordada por el docente, y garantizará una planificación sobre el desarrollo del curso, por ende la motivación del estudiante. Seguidamente, el docente debe incentivar la solución o aplicación de los conocimientos a situaciones reales. Esto debe entenderse como una motivación constante a los estudiantes. Un sexto elemento es el desarrollo del respeto por la diversidad, tanto en estudiantes y los estilos de aprendizajes que éstos puedan desarrollar. Finalmente, se tiene la necesidad de que el docente no transmita la imagen autoritaria y acumulador por excelencia del conocimiento, sino por el contrario, sea un facilitador del mismo.

Con todo ello, pensamos enfocar el estudio desde esta óptica, es decir, analizando las estrategias docentes y conocer cómo realiza la transmisión del conocimiento a partir del caso concreto de la asignatura sobre Derechos Humanos, y ver además si los estudiantes logran desarrollar actitudes críticas y reflexivas durante su formación.

1.3.1 Definiciones conceptuales

A continuación mostramos las definiciones de los conceptos que usaremos a lo largo del estudio y que además se encuentran inmersas en el desarrollo de los instrumentos de investigación.

Práctica Docente.

Como concepto central, se entenderá como práctica docente a la praxis social de transmisión de conocimiento en la que intervienen profesores y estudiantes, y en donde el primero está sujeto a aspectos administrativos, políticos, normativos e institucionales (Carreño, 2013). Siendo así, es dentro de la práctica docente que se planifica y evalúa el desarrollo de procesos de enseñanza con la intención de transmitir conocimientos, habilidades, y actitudes en las personas que buscan una formación educativa (Campo y Gonzales, 2008).

Según estos últimos autores, la práctica docente sería además: “El conjunto de actividades que permite planificar, evaluar, desarrollar procesos de enseñanza, los cuales van a favorecer en el proceso de la enseñanza de los contenidos, habilidades, actitudes por parte de las personas que tienen necesidades de formación que esta práctica pedagógica pretende satisfacer” (Campo y Gonzales, 2008, pg. 104).

Siendo así, es necesario que el profesor dinamice su enseñanza para que los alumnos también dinamicen sus proyecciones frente a la sociedad. Al respecto, Retamero (2010) señala que para ser un profesor innovador, el docente debe ir innovando sus propuestas pedagógicas durante el proceso del dictado de clases. Ello no sólo implica que el docente tenga amplio bagaje de conocimientos, sino que también una amplia y vasta experiencia sobre su disciplina y formación que le permite manejar herramientas para ayudar al alumno a través del principio “aprender a aprender” y acompañarlo en el proceso de aprendizaje. Asimismo, agrega que la innovación va ser importante para lograr que los estudiantes su involucramiento con el conocimiento y la utilidad que esta tiene de acuerdo a sus

fines y propósitos de vida; a su vez, reta al docente a poder realizar cosas distintas para lograr que el estudiante ambicione aprender, desee conocer, se motive a buscar nuevos aprendizajes y enseñanzas en la construcción paulatina de un trabajo en equipo; es importante que el profesor tome al alumno como el protagonista de la innovación educativa.

Dimensiones de la práctica docente.

Planificación: Los estudiantes universitarios conocen cuando el profesor prepara o no sus lecciones y cuando improvisa, cuando cambia de tema de manera repentina y no hay solidez sobre los conocimientos que transmite, no hay un orden, ni estructura que permita el camino del aprendizaje. Ello quiere decir que el profesor debe plantear sus objetivos del aprendizaje, planear que, cómo sus estudiantes van a aprender, que es lo que sus estudiantes al término de su asignatura van a internalizar para su desempeño profesional. El profesor construye su práctica docente en una etapa de planeación y en otra de ejecución o interacción y se involucra en la toma de decisiones para conducir el aprendizaje y resolver las situaciones (Cañedo, 2013).

Según Salgado (2006) en las ciencias sociales, los profesionales de las disciplinas del Derecho, la educación, psicología, y otros, deben ser capaces de: Reconocer los problemas de su contexto social. Investigar adecuadamente. Establecer relaciones de empatía con las personas a quienes presta un servicio. Diseñar estrategias de intervención educativa. Entre estas habilidades está el desarrollar el pensamiento crítico, cuyo objetivo es la formación de ciudadanos con conciencia social, capaz de tomar decisiones, solucionar dificultades; es capaz de poner en tela de juicio los conocimientos, conceptos, teorías, entre otros, los mismos que permiten desarrollar la autonomía mental, la constante investigación por sí mismo. Asimismo, Salgado (2006), sostiene que cada persona es constructor de sus conocimientos, y el profesor es un simple facilitador, para ello plantea el siguiente cuadro de planificación:

Tabla 2: Cuadro de Planificación

¿Qué? (El tema, concepto o habilidad por enseñar).	¿Para qué? (De acuerdo con el programa y el perfil de la carrera).	¿Cómo? (La actividad o estrategia que utilizará en clase).	¿Cómo lo evalúo? (Cómo se dará cuenta si el estudiante aprendió).

Fuente: Salgado, 2006

Ejecución o interactiva. Es la etapa en donde el docente implementa sus planes y estrategias de enseñanza en razón de los objetivos de aprendizaje, de acuerdo a la diversidad del entorno y su creatividad suya para resolver los problemas o situaciones que se presenten. Como su nombre lo indica, en esta etapa se buscara la participación del docente, alumnos y padres de familia (Cañedo & Figueroa, 2013).

Etapa de la evaluación. Salgado (2006) expresa que la evaluación se clasifica en dos: sumativa y evaluación formativa, el primero entendido como la valoración cuantitativa de calificación y la segunda como retroalimentación para el estudiante y el docente, especialmente para el docente, el mismo que le permite a partir del mismo, adecuar, innovar, dependiendo de las necesidades del proceso de aprendizaje del estudiante.

En ese sentido, con la evaluación interesa priorizar el saber cómo los estudiantes están atravesando por su proceso formativo. El aprendizaje no puede quedar subsumido a una prueba, sino esta debe ir de la mano de su aplicación práctica, adecuada a la realidad, las circunstancias en que se desarrolla el aprendizaje. Cañedo (2013), sugiere que el docente tome las siguientes consideraciones: 1) Tomar en cuenta los conocimientos previos de los alumnos. 2) Relacionar los conocimientos con las experiencias y las emociones. 3) Cuestionar a los estudiantes con cierta frecuencia, y en momentos oportunos (especialmente al finalizar la discusión de un tema, una actividad en clase, etc.), acerca de si están comprendiendo los temas. Importa no solo la comprensión del tema sino cómo lo están comprendiendo, sino la construcción de los conceptos desde su propio

entendimiento, de tal manera se propicie la reflexión consciente que enriquecerá al mismo docente.

Enseñanza

Se entenderá por enseñanza al proceso dinámico por el que se transmite el conocimiento. Para el caso particular de la investigación, en este proceso participan tanto profesores como estudiantes, junto a soportes tecnológicos que facilitan esta acción. De acuerdo con Bruner (2006), en la enseñanza el estudiante debe ser partícipe del conocimiento y tener la capacidad de pensar críticamente y lograr con ello una actitud creadora y adaptativa a los diversos problemas que existe en la realidad (Bruner, 2006)

Derechos Humanos

Definimos como Derechos Humanos al conjunto de garantías y libertades que son inherentes a los individuos por el hecho de ser seres humanos, y que son protegidos por los distintos Estados a fin de hacerlos respetar y garantizar su protección (Barbeito y Caireta, 2009). Es decir, no importa las condiciones sociales, políticas, culturales o económicas en las cuales se insertan las personas, puesto que los Derechos Humanos son inherentes a las personas (Trovell y Serra, 2003), y que son relevantes en cuanto criterios morales para garantizar la convivencia de los seres humanos, puesto que sin estos criterios inmanentes no sería factible el reconocimiento de los derechos humanos, y por ende de protección (Robles, 1997). Es decir, son reconocidos por los distintos estratos de la sociedad, y garantizados por el Estado para su protección en las distintas esferas, incluso superando las fronteras de las naciones.

Refiriéndonos a los Derechos Humanos, Mireille Roccatti, exPresidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala que son: aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, que le corresponden por su

propio medio, debiendo ser garantizados por el orden jurídico positivo. Los derechos humanos reconocidos en la legislación vigente de un Estado determinado, se denomina Derechos Fundamentales, los cuales son garantizados y concebidos legítimamente por una ley. Robles (1997), señala que, los derechos humanos son “criterios morales de especial relevancia para la convivencia humana”. La apreciación que efectúa el autor, reviste trascendental importancia por el papel que le asigna al derecho y a la legalidad, ya que sin un criterio moral inmanente al ser humano no resulta ser “sujeto” de protección y tutela jurídica no sería reconocido como un derecho humano. Partiendo del criterio expuesto por Robles deberíamos sostener que los derechos humanos están consensuados y son reconocidos por todos los miembros de una sociedad, y permiten proteger a las personas estableciendo normas de convivencia.

Educación en y para Derechos Humanos en Perú. Se trata de promover la dignidad de la persona, se deben considerar las distintas “formas de vida” donde participan derechos, para ello se requiere de una reflexión filosófica que permita su mejor entendimiento y dé cuenta de los derechos humanos y conocer de las acciones políticas y pedagógicas que en el ámbito social los hagan operativos (Rosillo, 2011).

Asimismo, Rosillo (2011) agrega que, con el objetivo de conseguir la formación de personas más humanas, concienciadas y realistas, la educación en y para los derechos humanos se debe realizar a través de ejemplos y vivencias mediante el cual se adquieran, se acepten y se imiten comportamientos, valores personales y colectivos señas de identidad; ya que la enseñanza se basa y relaciona con la esencia u origen de la Declaración de los Derechos Humanos.

En su artículo Tuvilla (2008), mediante tres ideas de fuerza sobre las que se establecen las prácticas educativas desarrolla los antecedentes que marcaron el origen de la educación para la paz y los derechos humanos en España.

Teniendo en cuenta a Barbeito y Caireta (2009) señala que “La educación en derechos humanos tiene como fin enseñar a las personas a luchar y exigir sus

derechos pero también a asumir las responsabilidades y deberes que estos conllevan”. El adecuado conocimiento de los Derechos Humanos permite asumir compromisos para transformar las situaciones de injusticia y violación de derechos humanos adecuado al contexto actual de reconocimiento de derechos y la columna vertebral de la sociedad.

Asimismo, Anja Mihr (2004) destaca tres fases o niveles para el aprendizaje y enseñanza de los derechos humanos, siendo estos: El primero es el **nivel cognitivo** que se refiere a la transmisión de la historia y desarrollo de los derechos humanos, luego el concepto y el conocimiento de las violaciones. El segundo nivel correspondiente a las **emociones** y a una vez conocidos los D.H. ser capaces de reflexionar y valorar para desarrollar una conciencia en base a ellos. El tercer nivel está orientado a **la acción**, es decir, transformar en acciones o actividades.

Para ello es necesario que el maestro en su enseñanza integre una capacidad comunicativa crítica y cuestionamiento de la normativa y la situación de su contexto, y a medida que hace esto, también podrá mirar hacia sí mismo para observar y reflexionar si está aplicando de manera idónea las herramientas didácticas, metodologías y conocimientos, buscando mejorarlas para hacer del alumno un conocedor y efectivo defensor de los derechos humanos; pero previamente es necesario que el alumno tome conciencia de su rol como futuro abogado, defensor de los derechos humanos.

Al respecto, agregando a Barrón (2009) la formación de los estudiantes en el nivel su educación superior debe compromete a cambios importantes de su sociedad y demanda de competencias específicas especializadas de acuerdo a su contexto social es decir la educación y el conocimiento debe marcar una proyección importante al desarrollo de una sociedad cada vez más justa, organizada y competitiva.

La Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, a fin de lograr el adecuado aprendizaje y conocimiento del

derecho, dentro de su currícula de estudios tiene planteado como objetivos generales, “Proporcionar al alumno nociones generales sobre la Justicia y Derecho, teniendo en cuenta la dignidad humana”, “Evaluar si los mecanismos internos y externos de protección de los Derechos Humanos cumplen su función y fomentar su cumplimiento”; “Analizar si la Defensoría del Pueblo está cumpliendo cabalmente sus funciones”; “Internalizar en el alumno la certeza que el sistema es democrático y la institucionalidad es respetada”. “Fomentar en el alumno un análisis crítico de la realidad en torno al respeto por parte del Estado y del Sistema Internacional de la Protección de los Derechos Humanos”; “Elaborar ideas, opinar y debatir sobre la necesidad de defender y garantizar la vigencia plena de Derechos Humanos, como una garantía del Estado Constitucional y Democrático”; e “Introducir a los estudiantes en el conocimiento de las garantías constitucionales y el respeto de los derechos humanos. (Silabo – Escuela de Derecho – UNSAAC)”.

Es decir se plantea que los conocimientos jurídicos brindados serán capaces de generar, crear, innovar defender los derechos humanos en la vigencia de su institucionalidad y Estado Constitucional de Derecho; Asimismo, entre sus Objetivos Específicos, se plantea que al concluir el desarrollo del curso (asignatura de Derechos Humanos), se proyecta a que los alumnos estén en condiciones de: a) Aplicar su razonamiento y argumentación en temas sobre Derechos Humanos. b) Entender en forma crítica cada uno de los derechos fundamentales contemplados en nuestra constitución, principalmente lo concerniente a la Defensoría del Pueblo. c) Motivar acciones de investigación sobre Filosofía y Teoría de los Derechos Humanos y los Sistemas de protección tanto en el ámbito nacional como internacional. d) Reconocer el marco legal nacional e internacional en materia de Derecho Humanos y Defensoría del Pueblo.

Según documentos de Amnistía Internacional (2003) la finalidad de la capacitación, difusión e información sobre los derechos humanos es crear una cultura de respeto a los derechos fundamentales y libertades y desarrollo pleno

de la dignidad humana de la persona, procurando su participación en el mantenimiento de la paz.

Por tanto, lo que se busca con el conocimiento de los derechos humanos, no solo es el aprendizaje del marco legal – normativos, son que esta permita el desarrollo de valores, el desarrollo pleno de la persona humana y su dignidad basado en la comprensión y respeto del otro. Entendido ello como el desarrollo de habilidades como señala (Cañedo, 2013) el desarrollo de habilidades por área, en las principales áreas de estudio universitario. El objetivo es que, antes de iniciar el ejercicio de aplicación del constructivismo, el docente pueda generar algunas ideas sobre cómo estas habilidades podrían ser promovidas en el curso que se imparte. Para ello, como refiere el autor, previamente vale la pena plantearse algunas preguntas: *¿Cómo fomentar las habilidades necesarias para que los estudiantes puedan hacer frente a las exigencias de la realidad actual, nacional e internacional? ¿Cuáles conocimientos necesitan? ¿Cuáles actitudes y habilidades interpersonales requerirán para desempeñarse exitosamente en ese contexto?* Estas preguntas son válidas para cualquier disciplina o área de estudios.

Así, en el Área de las Ciencias Sociales, que comprende a disciplinas como el Derecho, la Educación y la Psicología, los futuros profesionales deberían ser capaces de: Identificar problemas en la realidad social, Investigar de acuerdo con el método científico, establecer relaciones de empatía con los clientes o usuarios de los servicios, diseñar estrategias de intervención educativa y psicosocial y analizar situaciones complejas.

Pero a su vez pasar a la dimensión de la acción, la aplicación en la construcción de la paz social, pero sin limitarse al conocimiento y la asignatura especializada (INTERNACIONAL, 2003).

Por otro lado es importante analizar que el componente “Cómo lo evalúo”, no se restringe a las pruebas de evaluación o actividades de calificación, sino que a través de la retroalimentación del profesor y alumnos permite ajustar y mejorar las estrategias de enseñanza.

De allí, que en el contexto adecuado de la práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos es necesario que la enseñanza superior – universitaria que contribuya a la potencia de la paz, la práctica de valores, principios, y la responsabilidad social. Para ello, se sugieren tener en cuenta: que las evaluaciones deben estar integradas en el proceso educativo, los objetivos y contenidos correspondientes.

- Considerar las evaluaciones al momento de diseñar y planificar las actividades formativas, de manera que estas se encuentren integradas en consonancia con los objetivos y contenidos y demás elementos del proceso educativo.
- Seleccionar o diseñar instrumentos que permitan verificar si los/as estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje esperados.
- Los criterios de evaluación deben estar previamente establecidos y ser conocidos por los/as estudiantes. Además deben estar asociados a niveles de exigencia definidos y explicitados en el estándar.

En atención a las características de la Educación en Derechos Humanos, la evaluación del curso debe dar cuenta del avance en los propósitos referidos a una cultura de derechos humanos. Una forma de lograr que se cumplan estos aspectos y orientar al/a estudiante hacia el logro de estándares de desempeño, así como proporcionar una retroalimentación efectiva y oportuna, es la incorporación de matrices de valoración o rúbricas, basadas en el establecimiento de estándares de ejecución esperados en las diversas actividades y tareas; es decir, es muy importante que exista congruencia entre lo que se enseña y lo que se evalúa, es decir, entre los objetivos o aprendizajes esperados y las preguntas de evaluación.

Dimensiones de conocimiento de derechos

Los Derechos Humanos constituyen un concepto que señala analógicamente sobre diferentes formas de las formas de vida. Se trata de promover la dignidad

de la persona, para ello, se debe considerar las distintas formas de vida en donde participen los Derechos Humanos; se requiere la reflexión filosófica para la mejor comprensión de las acciones políticas y pedagógicas que se realicen en el ámbito social y de instrumentos sociales que los hagan operativos; en ese sentido Sánchez Rubio define a los Derechos Humanos “como el conjunto de tramas y prácticas sociales culturales simbólicas e institucionales tanto jurídicas como no jurídicas que reaccionan contra el exceso de cualquier tipo de poder y en todo lugar y momento en donde se les impide a los seres humanos instituirse como sujetos en este contexto los Derechos Humanos”.

Los Derechos Humanos marcan los procesos de lucha por la dignidad en un plano político esta lucha marca en la expansión material y general de los sistemas de relaciones de luchas sociales y colectivas por la dignidad humana a ser vivida los derechos humanos desde una perspectiva útil desemboca en un concepto denominado discurso hegemónico el cual refleja la lucha subjetiva sobre los avances las pugnas contradicciones y complejidades de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son el conjunto de procesos sociales económicos normativos políticos y culturales que abren y consolidan desde el reconocimiento la conferencia del Poder y la mediación jurídica espacios de lucha por la particular concepción de la dignidad humana (Solórzano, 2008).

Orientaciones pedagógico-metodológicas del conocimiento de los derechos humanos

Los Derechos Humanos están interrelacionados no es posible poder pensar en derechos si no reconocemos la integralidad del ser humano y sus derechos, para ello es importante esforzarnos por lograr alcanzar ese ideal para construir condiciones concretas. La educación en derechos humanos no implica únicamente transmitir conceptos, ni que los alumnos memoricen los derechos, no se reduce tampoco a manifestaciones de manchas, campañas por la vulneración del derecho de un niño, de una mujer, una persona; ello significa que el educador

en este caso el profesor se comprometa a poner en vigencia y práctica los Derechos Humanos. (Mujica, 1999)

Tomar en cuenta los intereses, las necesidades, los saberes previos de los alumnos en los centros escolares en los centros de estudios superior en las universidades tomando en cuenta como iniciativa su creatividad participación que promueva través de ello la expresión de sentimientos que desarrolla un juicio crítico y moral a los temas que se vienen desarrollando para ello el profesor deberá utilizar las estrategias metodológicas de un modo que permita dar un gusto de aprender motivar las acciones de convivencia, interés por el estudio; para ello el profesor pueda usar metodologías que ayuden hacer a los alumnos ser sujetos de constructores del conocimiento y no solamente meros repetidores, acumuladores del conocimiento y la información.

1.4. Formulación del problema

Ante la problemática descrita se formula las siguientes preguntas:

1.4.1. Problema general

¿De qué manera la práctica docente se relaciona con el conocimiento sobre derechos humanos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco?

1.4.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera la práctica docente se relaciona con el propósito y transformación de la sociedad en los estudiantes de la escuela de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco?

- ¿De qué manera la práctica docente influye o está relacionada en el conocimiento y comprensión sobre los derechos humanos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco?

- ¿De qué manera la práctica docente influye o está relacionada en la adaptación de los conocimientos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco?
- ¿De qué manera la práctica docente influye o está relacionada en el vínculo de contenidos y las problemáticas sociales en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco?

1.5. Justificación del estudio

En un plano legal, la Constitución política del Perú establece en su artículo 2do los derechos fundamentales de la personas y entre ellas, el derecho a la educación con calidad. Del mismo modo se tiene la Ley N° 30220, Ley Universitaria e cuyo Capítulo I del artículo 1. Sobre el Objeto de la Ley, establece que tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, y cierre de las Universidades y a su vez promover el servicio de calidad educativa, procurando el desarrollo nacional de la investigación y la cultura. Asimismo señala en su artículo 6° que la finalidad de la Universidad es “formar profesionales de ALTA calidad de manera integral y con el pleno sentido social de acuerdo a las necesidades del país” y en su punto 6.9, del artículo 6° señala que también es su finalidad servir a la comunidad para su desarrollo integral y la promoción de la investigación científica.

En un plano académico, esta investigación permitirá contribuir al conocimiento sobre las dinámicas de enseñanza en asignaturas impartidas en centros de educación superior, principalmente universidades. Seguidamente permitirá comprender cómo evalúa el promedio de estudiantes de Derecho, la enseñanza de los Derechos Humanos en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

En un plano práctico, los conocimientos generados por el presente estudio, facilita una evaluación sobre cómo se viene enseñando una de las asignaturas – y por qué no pensar en cursos similares – en una Escuela Profesional como Derecho.

Permitirá además proponer mecanismos de enseñanza en los profesores, para una mejor transmisión de conocimientos a los estudiantes de Derecho en un futuro. Lo cual resulta sumamente oportuno y urgente, dado las reformas en la educación universitaria por la que atraviesa nuestro país, y en particular, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

De esta manera, esta investigación que se presenta, tiene intención de alcanzar algunas recomendaciones y/o conclusiones que ponga en discusión la significativa relación que existe entre la docencia universitaria y el aprendizaje de los Derechos Humanos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC.

1.6. Hipótesis:

Hipótesis General:

La práctica docente se relaciona directa y significativamente con el conocimiento sobre derechos humanos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.

Hipótesis Específicos:

- La práctica docente se relaciona con el propósito y transformación de la sociedad en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.
- La práctica docente influye o está relacionada en el conocimiento y comprensión sobre los derechos humanos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.
- La práctica docente influye o está relacionada en la adaptación de los conocimientos en los estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.
- La práctica docente influye o está relacionada en el vínculo de contenidos y las problemáticas sociales en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Nos referimos como las estrategias que utilizan los docentes de la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC para la enseñanza de la Asignatura de Derechos Humanos, son tradicionales. Es decir, se enfocan en una enseñanza vertical donde el profesor es quien imparte la enseñanza y los estudiantes son receptores con escasa participación en las sesiones de clases. Otras de las estrategias que utilizarían los docentes son la ejecución de instrumentos evaluativos del tipo expositivo (trabajos en grupo, exposiciones) en cuyas dinámicas no interviene el docente como facilitador y orientador de procesos.

Asimismo, observamos que las competencias que desarrollan los estudiantes en materia de Derechos Humanos durante su formación en la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC están referidos a tres ámbitos: la persona, la profesional y la académica. En la primera, los estudiantes incorporan la importancia de los Derechos Humanos en su vida cotidiana; sin embargo, en el ámbito profesional la incorporación es menor debido a la poca práctica y análisis de casos realizados durante su formación en Derechos Humanos, lo que la hace menos atractiva para el ejercicio profesional. En el tercer ámbito, en lo académico, su incorporación es aún menor tanto en el análisis del marco jurídico nacional e internacional de los Derechos Humanos, como en el análisis de las resoluciones y/o sentencias de órganos jurisdiccionales de diverso nivel; esto se debería al poco atractivo que resulta tocar estos temas, debido a la enseñanza recibida en la Universidad.

1.7. Objetivos de la Investigación:

Objetivo General:

Determinar en qué medida la práctica docente se relaciona con el conocimiento sobre derechos humanos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco. Es decir conocer la enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Esto permitió conocer tanto las estrategias y las dinámicas empleadas por los docentes y las maneras en que son internalizadas por estudiantes, durante el

dictado de la asignatura referida a los derechos humanos en la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC.

Objetivos específicos:

- Describir como es la práctica docente en el propósito y transformación en los estudiantes de la Escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.
- Describir cómo es la práctica docente en el conocimiento y comprensión sobre derechos humanos en los estudiantes de la Escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.
- Determinar cómo influye la práctica docente en la adaptación y diversidad cultural de los estudiantes de la Escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.
- Determinar como la práctica docente influye en el vínculo de contenidos y las problemáticas sociales en los estudiantes de la Escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.

Con estos objetivos específicos se intentó conocer las estrategias que utilizan los docentes de la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC para la enseñanza de la Asignatura de Derechos Humanos e Identificar las competencias que desarrollan los estudiantes en materia de Derechos Humanos durante su formación en la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC. Se tiene en cuenta además las valoraciones estudiantiles de las estrategias empeladas por los docentes y las competencias desarrolladas por los estudiantes, así como identificar cómo lo incorporan los conocimientos sobre derechos humanos, tanto en su vida personal, profesional y académica.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

Revisando a Hernández Sampieri (2014) nos refiere que la investigación con enfoque cuantitativo busca la recolección de datos para probar la hipótesis en base a una medición, un análisis estadístico y así, para poder establecer pautas de comportamiento y probar la teoría; ello se va a delimitar la determinación de los objetivos y preguntas de la investigación, para lo cual amerita la revisión de la literatura, la construcción de un marco teórico y también a partir de ello construir o establecer la hipótesis y determinar sus variables en un contexto determinado analizar los métodos estadísticos y extraer una serie de conclusiones.

El modelo no experimental se observa como un fenómeno como tal y se da en un contexto que luego de ser analizado se utiliza para extraer soluciones a los problemas planteados; es decir, la prueba del diseño no experimental prueba la relación entre las variables sin controlar o manipular los sujetos y las condiciones, a diferencia de las experimentales, por ejemplo la experimental consistirá en hacer enojar intencionalmente a esa persona para saber sus reacciones y la no experimental sería ver las reacciones de esa persona cuando está enojada. Es decir la investigación no experimental, según Hernández (2010) es observar los fenómenos tal y como se presentan en ese contexto natural para luego analizarlos,

Por ello, el método empleado en la presente investigación es el cuantitativo. Se eligió este método puesto que se busca una regularidad medible en el problema de investigación planteado que pueda aportar a identificar tanto la estrategia docentes y las competencias estudiantiles en la enseñanza y aprendizaje sobre los Derechos Humanos. Además este método facilita la consideración de distintos ámbitos de la enseñanza y práctica sobre los Derechos Humanos en un solo instrumentos de investigación. Así, lo cuantitativo según Hernández Sampieri (2014), posibilita el análisis de datos para comprobar las hipótesis establecidas en el estudio, y buscar en ello algunas “pautas de comportamiento” de los sujetos sociales. Paralelo a ello, el método cuantitativo posibilita que los resultados

obtenidos en el estudio puedan ser medibles y comparados con otros estudios para explicar de mejor manera el fenómeno en estudio. Cabe señalar que el nivel de la presente investigación es exploratoria, por cuanto los resultados de la investigación facultan en un posterior momento profundizar sobre los aspectos encontrados en el estudio.

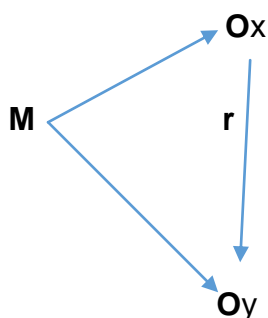
El esquema de la estadística de correlación es el siguiente:

Ox: Practica docente.

Mr: Correlación.

Oy: Conocimiento de los Derechos Humanos

Tipología:



Dónde:

M : Es la muestra

O_x : Práctica Docente

O_y : Conocimiento en Derechos Humanos

r : La relación entre las variables.

2.2 Variables, operacionalización

Variables

Variable de estudio 1: Práctica Docente.

Cañedo (2012) plantea que la práctica docente, diferenciándolo de una práctica institucional social coincide en señalar que la práctica docente se constituye en base a tres elementos la interacción de los conocimientos, los contenidos, los docentes y alumnos en un contexto de construcción y reconstrucción de saberes

complejos dinámicos. El profesor asume el papel de ser un guía, un mediador de los contenidos y objetivos para que a través de él se logre la construcción de los aprendizajes con significado a partir de la planificación, organización, facilitación de los conocimientos. Plantea tres etapas importantes: la planeación, la ejecución y la evaluación. La planeación enfocada como aquella que permite la organización y toma de decisiones razonadas para que en el proceso de enseñanza pueda proyectar sus objetivos. La etapa de ejecución o interacción va permitir que el profesor va lograr implementar los planes, va dar seguimiento a los aprendizajes aquí deberá considerar el contexto en que brindara los conocimientos, las capacidades de sus alumnos, la diversidad cultural de los estudiantes, su relación con los estudiantes y los padres de familia. En la etapa de evaluación lo que supone es estratégicamente como, con qué, en qué momento va a evaluar para mejorar la calidad de los del aprendizaje. Cañedo (2012).

Las dimensiones planteadas por Cañedo (2012) son:

- Preactiva o de planeación.
- Ejecución o interactiva.
- Evaluación del aprendizaje

Variable de estudio 2: Conocimiento de Derechos Humanos.

Como lo sostiene la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos en su artículo 2, establece que con el objetivo de respetar y prevenir los abusos en violación de derechos humanos para la promoción de una cultura universal en derechos humanos, en ese sentido se plantea los criterios pedagógicos que orienten la educación y conocimiento en Derechos Humanos (2016), siendo estas las siguientes:

a) **Transformación de la sociedad.**

Los derechos humanos, su aprendizaje, conocimiento y aplicación debe buscar el cambio progresivo de la sociedad, partiendo del reconocimiento del ser humano como digno, buscando la superación de discriminación. Los derechos humanos Según Mujica (1999) desde un punto de vista antropológico, los derechos humanos responden a la idea de las necesidades es decir derecho a la

alimentación el vestido la vivienda entre otros pero también abarca la libertad de expresión organización y otras necesidades. Los Derechos Humanos para nosotros comprendido como aquellos valores principios y normas legales indispensables para la vida en sociedad. Ello nos rige para una convivencia humana social en permanente transformación y evolución.

b) Compresión de las normas y en una visión crítica de la sociedad.

Los Derechos Humanos vienen a ser ese esas condiciones espirituales materiales que son propios del ser humano y que nos orienta a satisfacer esas necesidades para una plena realización en este contexto la declaración universal de Derechos Humanos Afirma como aquel ideal por el cual los pueblos y Naciones deben esforzarse por alcanzar. Los derechos humanos son una aspiración social a alcanzar la protección de la persona humana y su dignidad frente a la obligación concreta del Estado por su protección y promoción de respeto.

Los estudiantes deben contar con acceso dirección a las fuentes del los derechos humanos (declaraciones de derechos humanos, tratados universales y regionales, sentencias, informes temáticos y de relatorías sobre países específicos, etc.) a fin de que se familiaricen con su contenido y puedan consultarlos de manera frecuente y autónoma, para el conocimiento integral de los derechos humanos en el nivel superior y se avance permanente de su reconocimiento y protección de la dignidad humana. Por ello, la educación y la formación en materia de derechos humanos, “deben basarse en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los demás instrumentos y tratados pertinentes”. Ello con miras a:

- Garantizar la igualdad de oportunidades, el ejercicio y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- El reconocimiento de las obligaciones y responsabilidades, promoviendo la tolerancia, la no discriminación, y la igualdad de todos.
- El Desarrollo de una cultura universal de derechos humanos, procurando erradicar toda forma de discriminación, racismo, odio, estereotipos y prejuicios.

De esta misma forma es importante tener una mirada de la realidad en que convivimos, enfrentar las desigualdades y situaciones históricas de discriminación, porque no basta con el conocimiento del bagaje normativo de los derechos humanos, sino el conocimiento integral partiendo del análisis del contexto social, político, cultural en que uno se desenvuelve con miras a lograr una transformación hasta una construcción de una sociedad con cultura y paz social.

c) **Conocimientos, vivencias y ejercicio de derechos.**

La educación y conocimiento en derechos humanos engloba la comprensión, el conocimiento de los valores, principios, normas como pilares de los derechos humanos que lo sostienen y custodiado por mecanismos; asimismo, engloba el disfrute y ejercicio de los derechos, ello marcado también por su respeto y defensa.

No se trata solo de cumplir aspectos curriculares de estudio destinados a que los/as estudiantes comprendan los derechos humanos y adquieran conocimientos sobre el modo de ejercerlos, protegerlos y promoverlos, sino también debe considerar que los derechos humanos de éstos/as y de los/as docentes sean ejercidos y respetados en el proceso educativo mismo, involucrando aspectos como la gestión, la participación y las prácticas, entre otros. Asimismo ello implica hacer un seguimiento y acciones de participación e inclusión, referido a factores y categorías sospechosas de discriminación tales como género, condición económica, discapacidad, origen nacional o étnico, entre otros.

d) **Adaptación a la diversidad cultural:**

Desde un punto de vista metodológico implica que la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos debe adaptarse a las distintas etapas de la vida de las personas las diferencias culturales y las distintas situaciones de vulnerabilidad en que se encuentren, de manera que se pueda evitar que existencia de barreras

que impidan el acceso al conocimiento y a la comprensión de los derechos, propios y de los/as otros/as. La enseñanza es significativa con relación al lenguaje para referirse a las personas con algún tipo de discapacidad sensorial (o de cualquier tipo); con personas pertenecientes a pueblos indígenas o migrantes. También es significativo con relación a la utilización de ejemplos ya que deben ser pertinentes no solo a los temas que se tratan sino también a la realidad y la experiencia de los/as participantes, además se debe considerar las condiciones que los espacios físicos y materiales obedezcan a la diversidad que presentan las personas, procurando el acceso de todos sin ningún tipo de discriminación.

e) **Críticas y tensiones.**

Los derechos humanos, al igual que cualquier enfoque o visión global de la realidad, no está exento de críticas y tensiones. Por lo mismo son planteadas de manera directa o surjan como dudas por los/as estudiantes. Algunas críticas, se refieren a que los derechos humanos son una imposición de Occidente sobre Oriente, que son una declaración de buenas intenciones con poca materialización en la vida cotidiana, que se refieren solo a derechos individuales, entre otros. La idea es evitar cerrar la discusión a través de respuestas definitivas, la negación de la crítica. La idea, siguiendo el planteamiento que nos propone el profesor Francisco Javier Gutiérrez (2011), es ayudar a situar y contextualizar la crítica o la tensión a su efectiva implementación, o a su esencia, es decir a los fundamentos mismos de los derechos humanos.

f) **Temas controversiales.**

Como sostiene el profesor Magendzo (2013) “la controversialidad constituye un imperativo a enfrentar en la Educación en Derechos Humanos, ya que los Derechos Humanos se han construido en la historia dramática y conflictiva que los pueblos han tenido para abrirse paso en el devenir social. Para el conocimiento de los derechos humanos es necesario buscar establecer un vínculo directo entre los contenidos del curso y las problemáticas sociales más relevantes. No obstante, desde un punto de vista metodológico, es necesario considerar su complejidad, para un adecuado tratamiento.

En primer lugar es necesario distinguir aquellas situaciones en las cuales se produce un conflicto entre derechos. En tal caso hablamos de colisiones (o choques) de éstos, como por ejemplo cuando se enfrenta el derecho a la huelga versus el derecho a la educación, con relación a las acciones de los/as estudiantes cuando deciden tomar los establecimientos para exigir la escucha de sus demandas. Desde la perspectiva de la educación en derechos humanos el énfasis debería estar en la búsqueda de la mayor armonización en el resguardo de ambos derechos.

También ello amerita en observar y analizar las situaciones de violaciones de derechos como es el caso de la matanza de estudiantes y profesores de la Cantuta, o el caso de las esterilizaciones forzadas a mujeres, sobretodos de las comunidades campesinas y nativas. En tal caso, el énfasis debería estar en identificar las obligaciones de reparación y garantía de no repetición que corresponden al Estado más que en la colisión de derechos visto en el caso anterior.

Una tercera situación posible es desnaturalizar situaciones de discriminación presentes. Ello conlleva a analizar y descubrir los posibles mecanismos de discriminación presentes en determinadas políticas públicas que pueden estar siendo en el análisis de situaciones controversiales.

Otras consideraciones metodológicas. Junto a las anteriores, propias de la educación en derechos humanos, también es importante considerar otras consideraciones, de carácter general y aplicables a cualquier curso en la educación superior, como es el uso de la bibliografía de acuerdo a ciertos criterios metodológicos así como la integración de la experiencia, la opinión y los conocimientos previos de los/as estudiantes en materia de Derechos Humanos, a todo el proceso de aprendizaje.

2.3 Población y muestra.

Según **Sandra Zapata (2012)** en las fases del proceso de investigación señala que la población es el conjunto total de casos o personas que satisfacen los criterios de estudio y que van a ser incluidos o podrían ser incluidos en la investigación. Asimismo, respecto de la muestra considera como aquella porción de población seleccionada con el propósito de buscar el estudio más fácil y más manejable.

A su vez existe dos tipos de muestra probabilística y no probabilística la probabilística va buscar ser seleccionado en base al azar, todos los sujetos tiene la misma oportunidad de ser incluidos en el estudio garantiza representatividad en cambio la no probabilística se selecciona por métodos no al azar todos, no todo los sujetos tienen la misma oportunidad de ser incluidos en el estudio no garantiza representatividad.

Población

De esta manera, nuestra población estuvo constituida por aquellos estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco quienes cursaban la asignatura de Derechos Humanos, en un total de 38 alumnos.

Muestra universal: Para el análisis de la información recolectada, se tomó en cuenta el total de la muestra universo señalada líneas arriba. Es decir, se tomó en consideración a un total de 38 alumnos.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:

Dado la elección del método cuantitativo para el estudio, se consideró oportuno la aplicación de la encuesta o cuestionario para atender a nuestras preguntas de investigación, mediante la selección de ítems previamente

validados que posibiliten una medición tanto en las estrategias de enseñanza docente sobre los Derechos Humanos, como también de las competencias que desarrollan los estudiantes en el tema de estudio.

Otra técnica de investigación empleada durante la investigación es la observación participante de corte estructurado. Esta técnica posibilita que la interacción con el medio de estudio sea factible de conocerse y experimentarse en los investigadores. Aplicamos esta técnica al momento de conversar brevemente con los estudiantes para conocer sus experiencias de formación sobre derechos humanos y las estrategias empleadas por los docentes universitarios en las sesiones de clase.

El cuestionario como instrumento consta de veinte (20) preguntas sobre la práctica docente y 20 preguntas sobre el conocimiento de los derechos de los derechos humanos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC; el mismo que está diseñado para contrastar información en razón de las tres dimensiones de la investigación, como son, la planificación, la ejecución y la evaluación de la práctica docente, con la posibilidad de obtener información sobre la situación, perspectivas de enseñanza, instrumentos o estrategias de enseñanza del profesor de la asignatura de Derechos Humanos de la escuela de derecho de la UNSAAC; a su vez como señala Salgado, (2006) conocer el nivel de práctica que ellos vienen desarrollando el nivel de vocación y Espíritu y propósito al servicio de la educación que ellos ponen, dado que ser docente universitario implica tener un enfoque constructivista evolucionista de permanente cambio y transformación pedagógica con una filosofía institucional de universidad y de país.

Validez y confiabilidad de los instrumentos Para garantizar una adecuada recolección de datos, se ha realizado una triangulación entre ambas técnicas de investigación previamente señaladas. Para atender a nuestra primera pregunta específica, decidimos enfocarnos en el punto de vista de los estudiantes para conocer de cerca qué estrategias utilizaron los docentes durante el dictado de la

asignatura de Derechos Humanos. Esto debido a que consideramos que si la observación participante se hubiera realizado en el aula, podríamos haber causado una distorsión en los datos, puesto que nuestra sola presencia altera las dinámicas cotidianas del dictado de clase.

Por ello, en un primer lugar, se elaboró un cuestionario en base a nuestras hipótesis y las variables que identificamos. Luego, junto con la observación participante al momento de realizar la prueba piloto del instrumento, preguntábamos a los estudiantes si consideraban que el contenido de la encuesta era entendible y si optaban ellos por incluir algunos ítems dentro de la misma. Además de ello, se consideró la opinión de algunos profesores sobre las competencias y estrategias mínimas en la enseñanza de distintas asignaturas dentro de la escuela profesional. De esta manera se fue puliendo el instrumento, y garantizando un buen acopio de datos.

Lo mismo se hizo para las siguientes preguntas de investigación, es decir, se combinó la observación participante, y la revisión de la prueba piloto con los mismos sujetos de estudio. Es decir, la selección y construcción de los instrumentos de investigación tuvo un carácter participativo. De esta manera, aseguramos que el recojo de la información fuera más acertado y provechoso, tanto para intentar disminuir el sesgo de la investigadora sobre el tema de estudio, como lograr que la recolección de datos tenga un carácter participativo.

Selección de informantes y tamaño de la población. Como señalamos, optamos por desarrollar el presente estudio desde la óptica de los estudiantes. Esto debido a que nos interesa visibilizar dos momentos: el primero, relacionado a cómo evalúa el estudiantado la enseñanza de la asignatura de Derechos Humanos. Es decir, si durante su proceso de considera que ha tenido una buena formación, si el profesor es especialista en la materia, si promueve la discusión de temas relacionados a los Derechos Humanos, etc. En un segundo momento, interesa conocer cómo evalúa la repercusión de esta asignatura en su vida cotidiana, profesional y académica, destacando su compromiso con la diversidad cultural y los Derechos Humanos.

Siendo así, nuestros informantes principales fueron aquellos estudiantes que se encuentran cursando la asignatura de Derechos Humanos en la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC en semestres pasados. Nuestros informantes secundarios fueron aquellos estudiantes que al momento de recolectar la información ya cursando la asignatura de Derechos Humanos en la Escuela Profesional de Derecho. Cabe señalar que se aplicó el mismo instrumento de investigación para ambos casos. Es decir, no se hizo distinción alguna al momento del recojo de la información.

La **correlación** estadística constituye una técnica estadística que nos **indica** si dos variables están relacionadas o no. Del análisis de correlación entre las variable, el coeficiente de correlación es una muestra para analizar la relación. Del análisis podemos ver que resulta ser una correlación de pearson positiva (1).

Encontramos que existe una correlación entre las dos variables (X) y (Y) resulta positiva, en la medida que practica docente aumente, los conocimientos sobre los derechos humanos también serán mejores, y en la medida en que la práctica docente sea menor, los conocimientos también lo serán. Se encuentra que existe una relación significativa. Aunque exactamente no resulta perfecta, porque no se sabe cuánto de práctica docente se requiere para el conocimiento y dominio de los derechos humanos. Es decir, no puede establecer con exactitud el grado de práctica docente en relación al conocimiento, aunque es evidente la relación existente entre ambos.

Confiabilidad del instrumento práctica docente

Tabla 3: Cuadro de confiabilidad del instrumento

Confiabilidad del instrumento de conocimiento de derechos humanos,

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,949	20

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4: Cuadro de Confiabilidad de instrumento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,937	20

Fuente: Elaboración propia

El modelo no experimental se observa como un fenómeno como tal y se da en un contexto determinado, luego de ser analizado se emplea para extraer soluciones a los problemas definidos. Es decir, la prueba del diseño no experimental prueba la relación entre las variables sin controlar o manipular los sujetos y las condiciones.

Aspectos éticos. Se ha contado con la autorización de la población censada.

2.5 Métodos de análisis de datos

El presente Trabajo de investigación es de un marco cuantitativo no experimental con enfoque descriptivo correlacional, ya que permite relacionar las variables de estudio y a través de ellos poder determinar la aplicación de los cuestionarios aplicados y con ella poder obtener un análisis de los resultados para conocer cuál es la situación de la práctica docente y el conocimiento de los Derechos Humanos en la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC, si éstos se relacionan y cuáles son los aportes que se puede plantear desde el análisis de los resultados obtenidos, usando el SPPS 21.

III. RESULTADO

En el presente capítulo, se desarrollan los principales hallazgos de la investigación, de acuerdo a nuestras inquietudes plasmadas en el capítulo anterior.

A continuación, haremos referencia a una de las observaciones en campo durante la fase de recolección de datos que se hizo para propósitos del estudio, y que ya dejamos señalado también en la parte de definiciones conceptuales.

Es necesario resaltar que la misma está acorde con el marco teórico planteado en el capítulo anterior. De acuerdo con las diferencias establecidas sobre la educación tradicional y una distinta promovida por la vertiente constructivista, mostramos las diferencias entre ambas perspectivas en el caso de la enseñanza en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Ejemplo de una lección basada en el modelo tradicional de enseñanza observado en la Escuela Profesional de Derecho:

El docente entra al salón, solicita silencio y atención, comunica el tema que se va a desarrollar, abre su laptop proyecta una diapositiva y explica que son los Derechos Humanos mientras los alumnos se sientan algunos escriben y escuchan sin intervención, sin levantar la mano, sin cuestionar las diapositivas y sin preguntar ni cuestionar los temas propuestos. Los alumnos revisan sus cuadernos miran las paredes sienten que ya es hora del refrigerio, el docente realiza algunas preguntas copian lo que establece la diapositiva y finalmente el profesor les da una tarea consistente en estudiar el capítulo 2 de la declaración de los derechos humanos para ampliar el tema.

Siendo así, en el ejemplo se puede observar justamente los rasgos distintivos de esta manera de enseñar, en donde el profesor aparece como un ente que hegemoniza el espacio de enseñanza y además concentra el conocimiento,

mientras que el otro lado, los estudiantes no gozan de una libertad para construir y reflexionar sobre los conocimientos brindados por el formador.

A continuación veremos un ejemplo de una sesión de clases basada en el modelo constructivista:

Previamente el profesor asignó una lectura de un artículo periodístico donde recientemente se muestra la vulneración de Derechos Humanos de pobladores de la provincia de Antabamba, en la provincia de Apurímac, y que ha tenido una repercusión nacional muy fuerte. En las sesiones de clase se analiza las consecuencias de este hecho, en mérito del trabajo que se va a realizar de los Derechos Humanos. Para ello, el docente solicita que los alumnos se reúnan en grupos y discutan e intercambien sus aportes sobre la importancia del reconocimiento y defensa de los derechos humanos y porque es importante su defensa frente a la vulneración sufrida. Luego, reparte un material de estudio para el análisis de un caso similar ocurrido en el país de Guatemala, donde guerrilleros mataron y violaron a mujeres opositoras a su régimen y solicita que preparen una defensa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pide que los estudiantes intenten resolverlos fuera de clases en discusiones grupales o discusiones con otros docentes y/o expertos en el tema, y solicita un resumen de una defensa ante la Comisión Interamericana derechos o al tribunal o ante el juez con una simulación grupal de juicio en el cual los alumnos cumplen diferentes papeles en razón del caso otorgado por el profesor.

En este ejemplo, se puede apreciar que existe una estrategias de comunicación del conocimiento desde un ámbito más participativo y colocando los temas teóricos en contraste de casos reales para su posterior análisis. El estudiante aquí puede desarrollar criterios comparativos y ser un ente reflexivo en el proceso de conocimiento.

Adicionalmente, para el presente estudio se aplicaron encuestas a estudiantes (38) de la Asignatura de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y los datos fueron

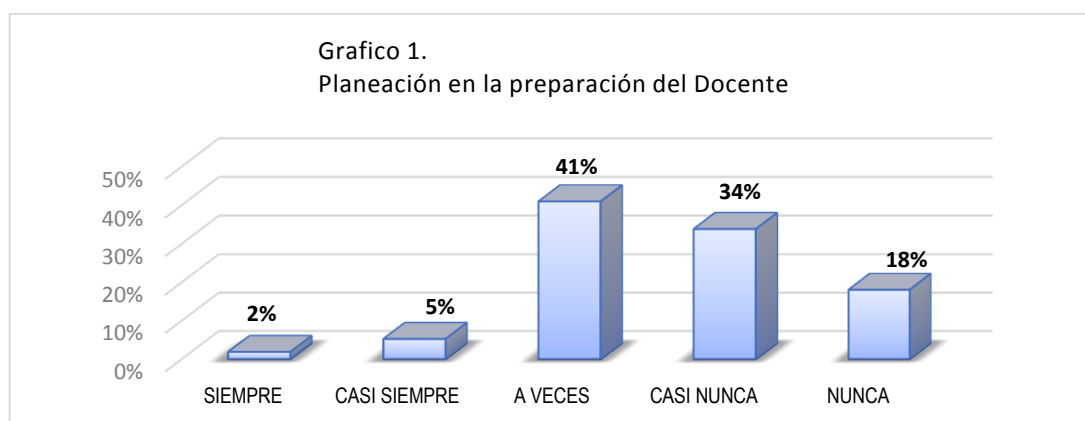
procesados en el programa estadístico SPSS así como en hoja de Cálculo Excel obteniéndose los siguientes resultados descriptivos.

Respecto a la práctica docente y conocimiento de los estudiantes en derechos humanos, y los resultados son los siguientes:

Tabla 5: Práctica docente

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Su Docente en DDHH:	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
PLANEACIÓN	1.	Organiza su enseñanza a partir de los objetivos del aprendizaje del curso.	0	1	16	15	6
	2.	Participa activamente en su propio aprendizaje de manera individual y en equipo	0	2	12	17	7
	3.	Organiza los contenidos de información bibliográfica propuestos en la enseñanza.	0	5	17	12	4
	4.	Fomenta el análisis y la capacidad argumentativa en el estudiante.	1	2	11	12	12
	5.	Demuestra dominio y conocimiento de la teoría y la práctica del tema que expone	1	0	12	16	9
	6.	Promueve la investigación para la mejora e innovación de conocimientos impartidos.	1	2	21	8	6
	7.	Ayuda en el logro de objetivos y competencias establecidas en el silabo de estudios	2	2	20	10	4
			2%	5%	41%	34%	18%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

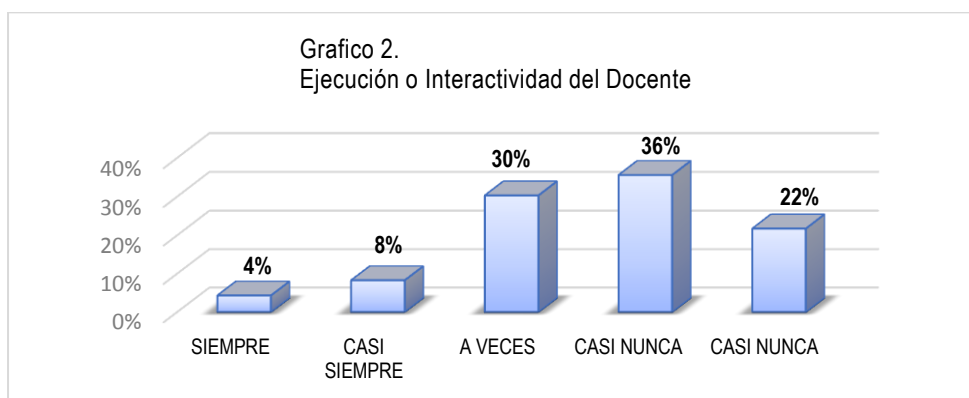
Según el gráfico anterior se observa las respuestas de los encuestados respecto al planeación en la preparación del docente de la asignatura de Derechos Humanos el 2% cree que casi siempre, el 5% cree que casi siempre, el 41% de

los estudiantes considera lo realiza a veces, el 34% que casi nunca lo realiza y el 18% considera que el docente nunca realiza la planeación.

Tabla 6: Ejecución Interactiva

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Su Docente en DDHH:	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	CASI NUNCA
EJECUCIÓN O INTERACTIVA	8.	Utiliza medios y materiales motivadores durante el desarrollo de la clase teórica y práctica	5	12	11	8	2
	9.	Fomenta un pensamiento crítico y una mayor conciencia acerca de la realidad social.	1	2	8	17	10
	10.	Monitorea y orienta en la elaboración de trabajos para asegurar la calidad de ellos.	2	1	18	14	3
	11.	Facilita el discurso y verifica la comprensión del tema expuesto.	0	3	12	14	9
	12.	Habilita espacios necesarios para responder a las dudas y dificultades presentadas.	2	3	12	14	7
	13.	Propicia la participación a través de lecturas seleccionadas y breves exposiciones.	2	1	6	16	13
	14.	Acepta, precisa y corrige ideas cuando se requiere.	1	1	11	13	12
	15.	Propicia la participación interactiva de manera individual o en equipo para el cumplimiento efectivo y oportuno de las actividades propuestas.	0	2	14	12	10
			4%	8%	30%	36%	22%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

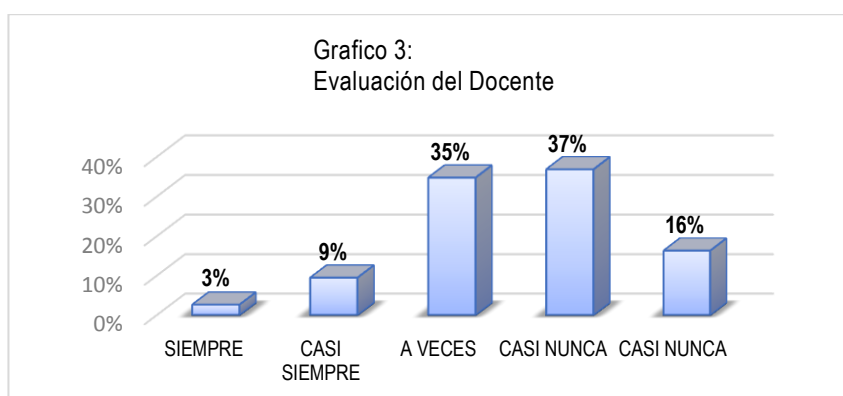
De acuerdo al gráfico anterior podemos indicar que del total de encuestados respecto a cómo el docente realiza la ejecución o interactividad del docente el 4% cree que siempre lo realiza, el 8% opina que casi siempre lo realiza, el 30% cree

que a veces, el 36% opina que casi nunca es realizada, finalmente el 22% casi nunca.

Tabla: 7: Evaluación

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
		<u>Su Docente en DDHH:</u>	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	CASI NUNCA
EVALUACIÓN	16.	Define y comunica con claridad los criterios que serán evaluados para orientar el proceso de aprendizaje.	1	3	10	16	8
	17.	Muestra interés por el mejor rendimiento de los estudiantes	0	1	19	13	5
	18.	Evalúa los avances y logros de los estudiantes.	1	2	13	16	6
	19.	Diseña y aplica diversos instrumentos de evaluación (trabajos de grupos, presentación de exposición, otros) valorando los aprendizajes logrados.	1	4	11	14	8
	20.	Comunica los resultados de la evaluación con el fin de proporcionar elementos para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	2	8	13	11	4
			3%	9%	35%	37%	16%

Fuente: Elaboración propia



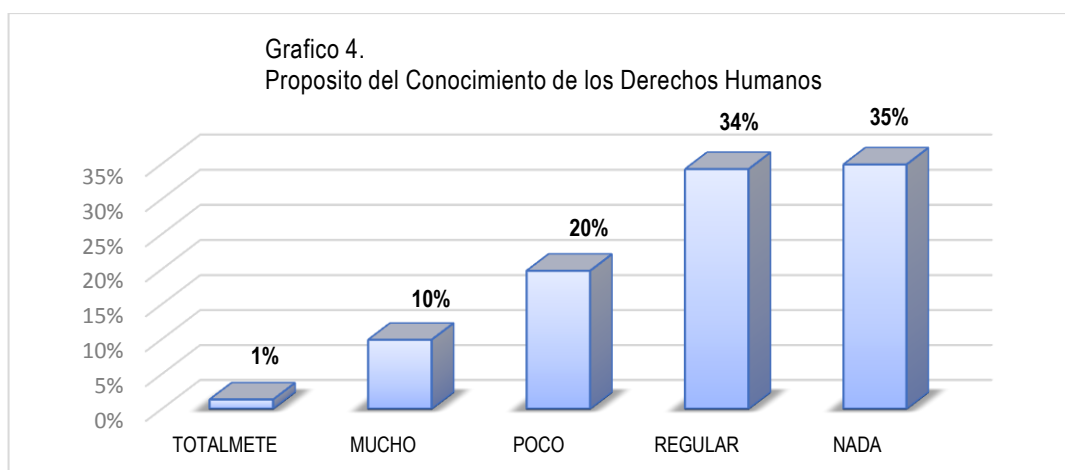
Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica anterior el grupo de estudiantes encuestados respecto a la evaluación que realiza el docente se obtuvo que; el 3% opina que siempre lo realiza, el 9% que lo hace casi siempre, el 35% opina que a veces, el 37% considera que casi nunca lo realiza y el 16% cree que casi nunca los realiza.

Tabla 8: Propósito de transformación de la sociedad

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
		EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS:	TOTALMETE	MUCHO	POCO	REGULAR	NADA
PROPÓSITO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.	1	En qué medida considera que es útil conocer y defender los derechos humanos en la práctica cotidiana.	0	2	4	10	22
	2	Considera que los derechos humanos contribuyen a la transformación de una sociedad cada vez más justa y digna.	0	2	5	15	16
	3	Cuentas con sentido críticos orientado a desaparición de los actos discriminatorios de su entorno.	1	5	7	15	10
	4	Plantea propuestas creativas y participativas para la protección y defensa de los derechos humanos en su entorno.	1	6	14	12	5
			1%	10%	20%	34%	35%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Según el gráfico anterior, respecto al enunciado de si el conocimiento de los derechos humanos tiene el propósito de transformación de la sociedad, solo el 1% está totalmente de acuerdo con el enunciado, el 10% considera que mucho, el

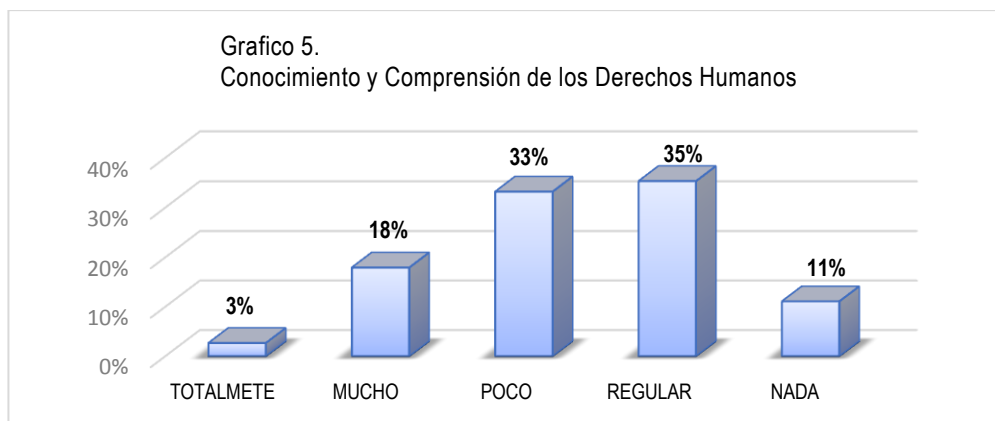
20% cree que es poco, el 34% opina que es regular y el 35% de los estudiantes considera que nada.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

Tabla 9: Conocimiento y Comprensión de los Derechos Humanos

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
			TOTALMETE	MUCHO	POCO	REGULAR	NADA
CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	5	Consideras que existe una comprensión de las normas y protección de la dignidad humana	2	4	17	10	5
	6	Realizas un análisis crítico orientado a cambiar y evidenciar la vulneración de derechos humanos.	0	7	11	18	2
	7	Reflexiona en torno a las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas que impiden o menoscaban el ejercicio pleno de los derechos humanos en grupos en situación de vulnerabilidad (como pueblos indígenas, niños)	1	5	6	19	7
	8	Conoce y comprendes el marco jurídico nacional e internacional de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables (pueblos indígenas, niños, refugiados, discapacitados, otros).	1	8	16	9	4
	9	Analiza resoluciones y/o sentencias de órganos jurisdiccionales locales, nacionales e internacionales para el conocimiento efectivo de los derechos humanos.	1	10	13	11	3
			3%	18%	33%	35%	11%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

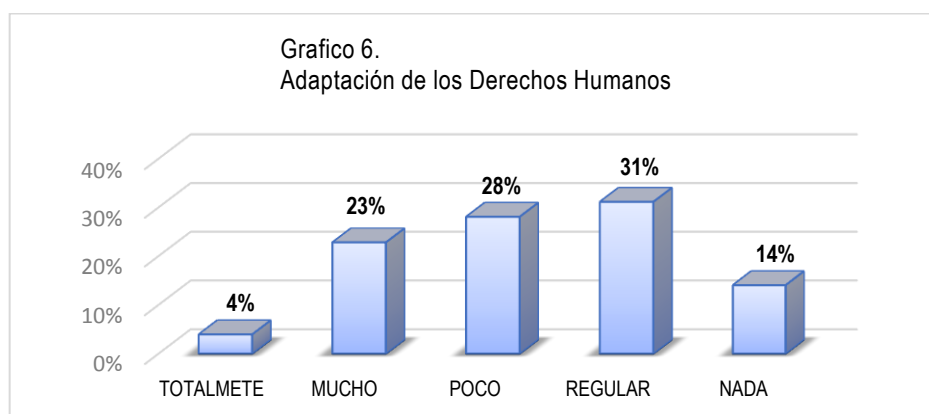
Según el gráfico anterior, respecto al enunciado de si el alumno conoce y comprende los derechos humanos, solo el 3% está totalmente de acuerdo con el enunciado, el 18% considera que mucho, el 33% cree que es poco, el 35% opina que es regular y el 11% de los estudiantes considera que nada.

En el conocimiento y comprensión de los Derechos Humanos el 35% de los estudiantes considera regular.

Tabla 10: Adaptación de los Conocimientos

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
		EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS:	TOTALMETE	MUCHO	POCO	REGULAR	NADA
ADAPTACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS	10	Disfruta, ejerces, respetas y defiendes tus derechos y el de los demás.	1	8	3	19	7
	11	Se siente capaz de llevar la defensa de casos de vulneración de derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	0	12	12	9	5
	12	Cuenta con suficiente información bibliográfica	3	7	21	3	4
	13	Consideraras que te ayuda en la reflexión, y conocimientos sobre derechos humanos	2	7	6	15	8
	14	Participa en la construcción de sus conocimientos, sensibilidades, actitudes, y valores sobre los derechos humanos	0	8	12	13	5
	15	Comparte experiencias sobre la defensa y vulneración de derechos humanos más frecuentes de su localidad.	3	10	10	12	3
			4%	23%	28%	31%	14%

Fuente: Elaboración propia



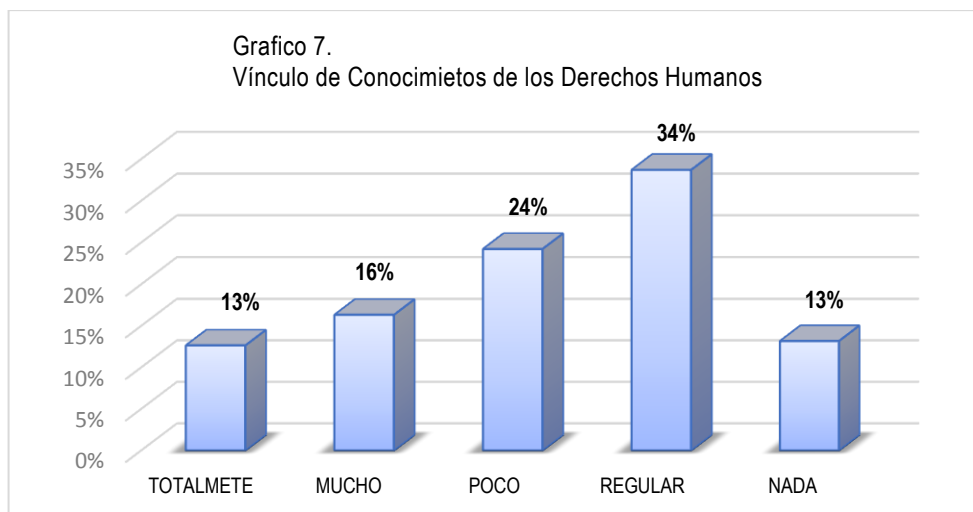
Fuente: Elaboración propia

Según el gráfico anterior, respecto al enunciado de si el alumno tiene adaptación al conocimiento de los derechos humanos, solo el 4% está totalmente de acuerdo con el enunciado, el 23% considera que mucho, el 28% cree que es poco, el 31% opina que es regular y el 14% de los estudiantes considera que nada.

Tabla 11: Vínculo de contenidos y las problemáticas sociales

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA	RESPUESTA				
		EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS:	TOTAL METE	MUCHO	POCO	REGULAR	NADA
VÍNCULO DE CONTENIDOS Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES	16	Los conocimientos recibidos se fusionan con la problemáticas de vulneración de derechos humanos más recientes y relevantes de su sociedad.	2	8	7	17	4
	17	Consideras que existe un vínculo directo entre los contenidos del curso y las problemáticas sociales más relevantes de tu entorno.	4	3	8	14	9
	18	Utilizan casos ficticios de defensa de derechos humanos ante cualquier órgano nacional y/o internacional - MOOTCOURT (CIDH- ONU-OIT-CEDAM).	8	7	10	10	3
	19	Conoces políticas encaminadas a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a asegurar la protección vulnerables	7	6	14	7	4
	20	Logra distinguir aquellas situaciones en las cuales se produce un conflicto entre derechos.	3	7	7	16	5
			13%	16%	24%	34%	13%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Según el gráfico anterior, respecto al enunciado de si el conocimiento de derechos humanos está vinculado con los contenidos y problemáticas sociales, los resultados obtenidos indica que el 13% está totalmente de acuerdo con el enunciado, el 16% considera que mucho, el 24% cree que es poco, el 34% opina que es regular y el 13% de los estudiantes considera que nada.

RESULTADOS DE HIPOTESIS

Hipótesis General

Hipótesis Nula:

Ho: LA PRACTICA DOCENTE NO ESTA RELACIONA CON EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO.

Hipótesis Alterna:

H1: LA PRACTICA DOCENTE SE RELACIONA DIRECTA Y SIGNIFICATIVAMENTE CON EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO.

Para comprobar si existe correlación entre las variables práctica docente y conocimiento en derechos humanos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco se usó tabla de contingencia.

Tabla 12: Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRACTICA DOCENTE (GENERAL) * CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS(GENERAL)	15200	100.0%	0	0.0%	15200	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas de las encuestas se tiene 15200 observaciones, todos válidos y ningún dato perdido.

**Tabla 13: Cuadro cruzado
PRACTICA DOCENTE (GENERAL) CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS (GENERAL)**

Recuento		CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS(GENERAL)					Total
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)	NADA	1085	1133	456	201	25	2900
	POCO	961	2186	1370	732	111	5360
	REGULAR	466	1461	1725	1264	424	5340
	MUCHO	88	209	379	269	195	1140
	TOTALMENTE	20	91	130	174	45	460
Total		2620	5080	4060	2640	800	15200

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas (datos procesados), de la tabla de contingencia anterior inicialmente podemos apreciar a existencia o no de relación entre

variable; es así que podemos identificar la cifras con cantidades considerables o más altos exista correlación, por ejemplo podemos indicar que, nada de práctica docente (mala práctica) está asociada a que casi nunca se tenga conocimiento derechos humanos, en otro caso que la total práctica docente (buena práctica) está asociada al hecho de que se casi siempre se adquiera conocimientos en derechos humanos.

Tabla 14: Pruebas de chi-cuadrado 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2594.129 ^a	16	0.00
Razón de verosimilitud	2515.854	16	0.00
Asociación lineal por lineal	2096.744	1	0.00
N de casos válidos	15200		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 24.21.

Fuente: Elaboración propia

Lo anteriormente descrito es confirmada por la prueba Chi-Cuadrado que es significativa, cuyo valor de Asociación lineal es de 2096.744 tiene asociada la probabilidad $p=0.00 < 0.05$ (muy pequeño y significativo), entonces rechazamos la hipótesis nula (la variables no están relacionadas) y por ende aceptamos la afirmación de que las variables práctica docente está relacionada a los conocimientos de derechos humanos de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio AbadDel Cusco.

Tabla 15: Medidas simétricas 1

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.325	0.006	51.608	0.00
N de casos válidos		15200			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia

Se usa el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall es aplicada para determinar la correlación entre variables con escala de medición ordinales.

Para la hipótesis de general del estudio, correlación de las variables práctica docente y conocimiento de derechos humanos. El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.325 y tiene asociada una probabilidad $p=0.00 < 0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y conocimiento de derechos humanos están relacionadas.

Hipótesis Específicas

HIPOTESIS ESPECIFICA 1.

Hipótesis Nula:

Ho: La práctica docente no está relaciona con el propósito y transformación de la sociedad en los estudiantes de la escuela de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Hipótesis Alterna:

H1: La práctica docente esta relaciona con el propósito y transformación de la sociedad en los estudiantes de la escuela de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Tabla 16: Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRACTICA DOCENTE (GENERAL) * PROPOSITO DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD	261	100.0%	0	0.0%	261	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas de las encuestas se tiene 261 observaciones, todos válidos y ningún dato perdido.

**Tabla 17: Cuadro cruzado
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)*PROPOSITO DE TRANSFORMACION DE LA
SOCIEDAD**

Recuento		PROPOSITO DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD					Total
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)	NADA	20	20	9	3	0	52
	POCO	26	28	17	9	0	80
	REGULAR	21	26	16	11	1	75
	MUCHO	10	11	11	5	1	38
	TOTALMENTE	1	5	4	5	1	16
Total		78	90	57	33	3	261

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas (datos procesados), de la tabla de contingencia anterior inicialmente podemos apreciar la existencia o no de relación entre variable; es así que podemos identificar las cifras con cantidades considerables o más altas por fila si existe correlación, por ejemplo podemos en la primera fila que, nada de práctica docente (mala práctica) está asociada a que nunca tendrá el propósito de transformación de la sociedad, o que una total práctica docente (buena práctica) está asociada al hecho de que se casi siempre se adquiera tendrá el propósito de transformación de la sociedad.

Tabla 18: Pruebas de chi-cuadrado 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19.385 ^a	16	0.249
Razón de verosimilitud	19.346	16	0.251
Asociación lineal por lineal	13.463	1	0
N de casos válidos	261		

a. 9 casillas (36.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .18.

Fuente: Elaboración propia

Lo anteriormente descrito es confirmada por la prueba Chi-Cuadrado que es significativa, cuyo valor de Asociación lineal es de 13.463 tiene asociada la probabilidad $p=0.00 < 0.05$ (muy pequeño y significativo), entonces rechazamos la hipótesis nula (la variables no están relacionadas) y por ende aceptamos la afirmación de que las variables práctica docente está relacionada al propósito de transformación de la sociedad derechos humanos de los estudiantes de la escuela de derecho de la de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Tabla 19: Medidas simétricas 2

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.169	0.05	3.381	0.001
N de casos válidos		261			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia

Se usa el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall es aplicada para determinar la correlación entre variables con escala de medición ordinales.

Para la hipótesis de general del estudio, correlación de las variables práctica docente y conocimiento de derechos humanos. El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.169 y tiene asociada una probabilidad $p=0.001 < 0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y propósito de transformación de la sociedad en derechos humanos están relacionadas.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 2.

Hipótesis Nula:

Ho: La práctica docente no está relaciona con el conocimiento y comprensión sobre los derechos humanos en los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Hipótesis Alterna:

H1: La práctica docente esta relaciona con el conocimiento y comprensión sobre los derechos humanos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Tabla 20: Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRACTICA DOCENTE (GENERAL) * CONOCIMIENTO Y COMPRENSION DE LOS DERECHOS	281	100.0%	0	0.0%	281	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas de las encuestas se tiene 281 observaciones, todos válidos y ningún dato perdido.

**Tabla 21: Cuadro cruzado
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)*CONOCIMIENTO Y COMPRENSION DE LOS DERECHOS**

Recuento		CONOCIMIENTO Y COMPRENSION DE LOS DERECHOS					Total
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)	NADA	9	21	16	7	1	54
	POCO	10	30	29	16	2	87
	REGULAR	7	27	27	18	3	82
	MUCHO	5	12	14	9	3	43
	TOTALMENTE	0	4	5	5	1	15
Total		31	94	91	55	10	281

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas (datos procesados), de la tabla de contingencia anterior inicialmente podemos apreciar la existencia o no de relación entre variable; es así que podemos identificar las cifras con cantidades considerables o más altas por fila si existe correlación, por ejemplo podemos indicar en la primera fila que, nada de práctica docente (mala práctica) está asociada a que casi nunca tendrá efecto en el conocimiento y comprensión de los derechos humanos o en la última fila que práctica total del docente (buena práctica) está asociada al hecho de que se casi siempre se adquiera conocimiento y comprensión de los derechos humanos.

Tabla 22: Pruebas de chi-cuadrado 3

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10.626 ^a	16	0.832
Razón de verosimilitud	11.781	16	0.759
Asociación lineal por lineal	7.935	1	0.005
N de casos válidos	281		

a. 9 casillas (36.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .53.

Fuente: Elaboración propia

Lo anteriormente descrito es confirmada por la prueba Chi-Cuadrado que es significativa, cuyo valor de Asociación lineal es de 7.935 tiene asociada la probabilidad $p=0.005 < 0.05$ (muy pequeño y significativo), entonces rechazamos la hipótesis nula (las variables no están relacionadas) y por ende aceptamos la afirmación de que las variables práctica docente está relacionada al conocimiento y comprensión de los derechos humanos de los estudiantes de la escuela de derecho de la de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Tabla 23: Medidas simétricas 3

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.133	0.049	2.698	0.007
N de casos válidos		281			

- a. No se presupone la hipótesis nula.
 - b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.
- Fuente: Elaboración propia

Se usa el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall es aplicada para determinar la correlación entre variables con escala de medición ordinales.

Para la hipótesis de general del estudio, correlación de las variables práctica docente y conocimiento de derechos humanos. El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.133 y tiene asociada una probabilidad $p=0.007 < 0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y conocimiento y comprensión de los derechos humanos están relacionadas.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 3.

Hipótesis Nula:

Ho: La práctica docente no está relacionada con la adaptación de los conocimientos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Hipótesis Alterna:

H1: La práctica docente está relacionada con la adaptación de los conocimientos en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Tabla 24: Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRACTICA DOCENTE (GENERAL) * ADAPTACION DE LOS CONOCIMIENTOS	312	100.0%	0	0.0%	312	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas de las encuestas se tiene 312 observaciones, todos válidos y ningún dato perdido.

**Tabla 25: Cuadro cruzado
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)*ADAPTACION DE LOS CONOCIMIENTOS**

Recuento		ADAPTACION DE LOS CONOCIMIENTOS					Total
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)	NADA	13	20	15	13	1	62
	POCO	15	27	27	22	3	94
	REGULAR	11	24	27	24	4	90
	MUCHO	7	10	14	12	4	47
	TOTALMENTE	0	4	6	7	2	19
Total		46	85	89	78	14	312

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas (datos procesados), de la tabla de contingencia anterior inicialmente podemos apreciar la existencia o no de relación entre variable; es así que podemos identificar las cifras con cantidades considerables o más altas por fila si existe correlación, por ejemplo podemos indicar en la primera fila que, nada de práctica docente (mala práctica) está asociada a que casi nunca tendrá buena adaptación de los conocimientos en los derechos humanos o en la última fila que práctica total del docente (buena práctica) está asociada al hecho de que se casi siempre tendrá buena adaptación en el conocimiento en los derechos humanos.

Tabla 27: Pruebas de chi-cuadrado 4

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13.423 ^a	16	.642
Razón de verosimilitud	15.631	16	.479
Asociación lineal por lineal	9.851	1	.002
N de casos válidos	312		

a. 7 casillas (28.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .85.

Fuente: Elaboración propia

Lo anteriormente descrito es confirmada por la prueba Chi-Cuadrado que es significativa, cuyo valor de Asociación lineal es de 9.851 tiene asociada la probabilidad $p=0.002 < 0.05$ (muy pequeño y significativo), entonces rechazamos la hipótesis nula (las variables no están relacionadas) y por ende aceptamos la afirmación de que las variables práctica docente está relacionada al adaptación en el conocimiento en los derechos humanos de los estudiantes de la escuela de Derecho de la de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Tabla 28: Medidas simétricas 4

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	.138	.046	2.987	.003
N° de casos válidos			312		

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia

Se usa el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall es aplicada para determinar la correlación entre variables con escala de medición ordinales.

Para la hipótesis de general del estudio, correlación de las variables práctica docente y conocimiento de derechos humanos. El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.138 y tiene asociada una probabilidad $p=0.003 < 0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y adaptación en el conocimiento de los derechos humanos están relacionadas.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 4.

Hipótesis Nula:

Ho: La práctica docente no está relacionada en el vínculo de contenidos y las problemáticas sociales en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Hipótesis Alterna:

H1: La práctica docente está relacionada en el vínculo de contenidos y las problemáticas sociales en los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad De Cusco.

Tabla 29: Resumen de procesamiento de casos

	Casos		
	Válido	Perdido	Total

	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
PRACTICA DOCENTE (GENERAL) * VINCULOS DE CONTENIDO Y LAS PROBLEMATICAS SOCIALES	306	100.0%	0	0.0%	306	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas de las encuestas se tiene 15200 observaciones, todos válidos y ningún dato perdido.

**Tabla 30: cuadro cruzado
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)*VINCULOS DE CONTENIDO Y LAS PROBLEMATICAS SOCIALES**

Recuento							
		VINCULOS DE CONTENIDO Y LAS PROBLEMATICAS SOCIALES					Total
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
PRACTICA DOCENTE (GENERAL)	NADA	11	21	15	10	5	62
	POCO	13	29	25	18	9	94
	REGULAR	9	24	24	19	11	87
	MUCHO	4	10	11	9	11	45
	TOTALMENTE	2	3	4	6	3	18
Total		39	87	79	62	39	306

Fuente: Elaboración propia

Del total de respuestas obtenidas (datos procesados), de la tabla de contingencia anterior inicialmente podemos apreciar a existencia o no de relación entre variable; es así que podemos identificar la cifras con cantidades considerables o más altos por fila si existe correlación, por ejemplo podemos indicar en la primera fila que, nada de práctica docente (mala práctica) está asociada a que casi nunca tendrá vínculos de contenido y las problemáticas sociales de los derechos humanos o en la última fila que práctica total del docente (buena práctica) está asociada al hecho de que se casi siempre tendrá vínculos de contenido y las problemáticas sociales de los derechos humanos.

Tabla 31: Pruebas de chi-cuadrado 5

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)

Chi-cuadrado de Pearson	13.983 ^a	16	0.6
Razón de verosimilitud	13.071	16	0.668
Asociación lineal por lineal	9.859	1	0.002
N de casos válidos	306		

a. 4 casillas (16.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2.29.

Fuente: Elaboración propia

Lo anteriormente descrito es confirmada por la prueba Chi-Cuadrado que es significativa, cuyo valor de Asociación lineal es de 9.859 tiene asociada la probabilidad $p=0.002 < 0.05$ (muy pequeño y significativo), entonces rechazamos la hipótesis nula (las variables no están relacionadas) y por ende aceptamos la afirmación de que las variables práctica docente está relacionada tendrá vínculos de contenido y las problemáticas sociales de los derechos humanos.

Tabla 32: Medidas simétricas 5

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0.147	0.047	3.145	0.002
N de casos válidos		306			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia

Se usa el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall es aplicada para determinar la correlación entre variables con escala de medición ordinales.

Para la hipótesis de general del estudio, correlación de las variables práctica docente y conocimiento de derechos humanos. El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.147 y tiene asociada una probabilidad $p=0.002 < 0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y vínculos de contenido y las problemáticas de los derechos humanos están relacionadas.

IV. DISCUSIÓN

La práctica docente está directamente vinculada con el conocimiento de los derechos humanos de los estudiantes, ello nos demuestran que existe una relación directa y significativa entre las dimensiones de Práctica Docente y el Conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la UNSAAC.

Confirmar que en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco cuenta con una práctica docente regular, tradicional y vertical, que no permite el logro de una calidad de profesionales en Derechos Humanos.

Los estudiantes logran parcialmente los objetivos educacionales, lo que estaría poniendo un serio riesgo, no solo la formación y perfil académico profesional esperado del estudiante; sino fundamentalmente la sociedad que espera contar con profesionales como abogado que tengan suficientes habilidades, aptitudes, valores y principios para una recta defensa y/o administración de justicia; por ello amerita realizar un monitoreo permanente de las actividades de retroalimentación oportuna, la motivación e incentivo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

V. CONCLUSIONES

Para verificar si las variables están relacionadas, se procedió a realizar el contraste de las hipótesis nulas mediante el programa SPSS usando tablas de contingencia, la prueba de Chi- Cuadrado y el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall que es aplicada para determinar la correlación entre variables con escala de medición ordinales encontrándose los siguientes resultados.

H.G.: Con el coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.325 y tiene asociada una probabilidad $p=0.00 < 0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y conocimiento de derechos humanos están relacionadas.

H.E1.: El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.169 y tiene asociada una probabilidad $p=0.001<0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y propósito de transformación de la sociedad en derechos humanos están relacionadas.

H.E.2: El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.133 y tiene asociada una probabilidad $p=0.007<0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y conocimiento y comprensión de los derechos humanos están relacionadas.

H.E3.: El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.138 y tiene asociada una probabilidad $p=0.003<0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y adaptación en el conocimiento de los derechos humanos están relacionadas.

H.E4.: El coeficiente Tau-b de Kendall tiene el valor de 0.147 y tiene asociada una probabilidad $p=0.002<0.05$ el cual es significativo por ende se afirma que las variables práctica docente y vínculos de contenido y las problemáticas de los derechos humanos están relacionadas.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Hablar de calidad de la educación universitaria tendría que tomar varias aristas, no solo la formación cognoscitiva, o procedimental sino también latitudinal, es en este sentido recomendar que la formación del futuro abogado debe estar orientado a la calidad y formación de excelencia de sus estudiantes. Para ello, es necesario que la educación superior – universitaria adopte una postura de la teoría constructivista y del aprendizaje significativo. Marcado por una filosofía de permanente cambio, disciplina organizativa, innovación y sobretodo de servicio para una sociedad cada vez mejor.

6.2. Realizar un plan de acción para orientar el trabajo, tanto de los maestros como de los educandos en el proceso de enseñanza - aprendizaje, y constituir al mismo tiempo, como precisa Brunner (2006) un indicador de primera clase para evaluar la eficacia de la enseñanza – aprendizaje.

6.3. La educación se construye sobre la base de la responsabilidad, la libertad y la autonomía personal y por ello resulta sumamente oportuno y urgente reformular una política de educación de calidad en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y las universidades de nuestro país tal como lo exige la Ley Universitaria, Ley 30220, no solo dirigido a la calidad de conocimientos adquiridos sino también a la calidad humana de los estudiantes.

6.4. El proceso de enseñanza debe estar siempre relacionado con la vida práctica con la posibilidad de que los conocimientos aporten, mejoren el conocimiento, la comprensión y transformación de la realidad social que rodea al estudiante para ello se deberá realizar un monitoreo permanente de las actividades de retroalimentación oportuna, la motivación e incentivo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

VII. PROPUESTA

- Asumir de manera sistemática un plan de Incidencia para concretar alianzas estratégicas con los docentes, personal administrativo y demás instancias involucradas para el diseño de una ruta de identificación de las dificultades, planteamiento conjunto de propuesta institucional a ser puesta en acción por todos. Porque pedir cambios a nivel de formadores y formados si además este no es acompañado de una urgente reestructuración curricular que sea abiertamente conocida y participativa entre autoridades de los centros de formación, estudiantes y profesores no se garantizara un cambio con calidad educativa.
- Realizar convenios internacionales de nivel nacional e internacional para realizar tareas formativas especializadas en el conocimiento de estrategias

educativas con enfoque constructivo para docentes y crear redes universitarias para la mejora de la calidad de la educación en la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco - UNSAAC y porque no en sus demás carreras afines.

VIII. REFERENCIAS

- Amnistía Internacional (2003) *Educación en Derechos Humanos: Asignatura suspensa*. Informe sobre la formación en las escuelas de Magisterio y facultades de Pedagogía y Ciencias de la Educación en materia de Derechos Humanos.
- Anaya, R. y Romahn, V (2014) *Práctica Docente: Transmisión de conceptos equívocos o tergiversados aprehendidos de generación en generación*. Argentina: Congreso Iberoamericano de Ciencias, Tecnología, Innovación y Educación.
- Barrón Tirado, M. C. (2009). *Docencia Universitaria y Competencia Didáctica. Teaching at the University and educational competences*.
- Bernardo Carrasco, J. (1997). *Hacia una Enseñanza Eficaz*. Madrid, España: Ediciones RIAL.
- Betancourth Naranjo, C. V. (2013). *La práctica docente y la realidad en el aula*. Colombia.
- Cañedo Ortiz, T. d., & Figueroa Rubalcava, I. E. (2013). "La Práctica Docente en la Educación Superior: Una Mirada hacia su complejidad". 1-18. Recuperado de: http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=41_la_practica_docente_en_educacion_superior_una_mirada_hacia_su_complejidad
- Carrasco, J. B. (1997) *Hacia una enseñanza eficaz*. Madrid: Ediciones Rialp S.A.
- Carlos Guzmán, J. (2011). "La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Que es una buena enseñanza en este nivel educativo?" Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500012

- Cusiyunca, A. (2014) *Formación de nuevos investigadores en la Carrera Profesional de Antropología UNSAAC*. Informe de Prácticas de Investigación. Cusco: Facultad de Ciencias Sociales, UNSAAC.
- Dávila Espinoza, S. (s/f). *El aprendizaje significativo: Esa extraña expresión (utilizada por todos y comprendida por pocos)*. Recuperado de: http://depa.fquim.unam.mx/amyd/archivero/AUSUBELAPRENDIZAJESIGNIFICATIVO_1677.pdf
- Del Mastro, C. (2016) *Pedagogía Universitaria desde la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado de: <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/04/05.-PEDAGOG%C3%8DA-UNIVERSITARIA-PUCP.pdf>
- Delgado de la Flor, F. (2002) *Informe sobre la educación superior universitaria*. Lima: Ministerio de la Educación - República del Perú. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/180/082.%20Informe%20sobre%20educaci%C3%B3n%20superior%20universitaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Gaitán, C., Martínez Camargo, D., Gatarayiha, G., Romero, J. A., Saavedra, M. y Alvarado, P. E. (2005) *Caracterización de la práctica docente universitaria. Estudios de casos: pregrado*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos y Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (2016) *Curso Básico de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/992>
- Martín, E. y Martínez, F. (s/f) *Avances y desafíos en la evaluación educativa*. España: OEI.
- Morales, E., García, F., Campos, R., y Astroza, C. (2013) *Desarrollo de competencias a través de objetos de aprendizaje*. Recuperado de: <http://www.um.es/ead/red/36>
- Retamero Redondo, J. G. (2010). "El Profesor tradicional a profesor innovador". *Temas para la educación - Revista para profesionales de la enseñanza* (11), 1-7.

- Rivas Díaz, L. O. (2010). *Relación entre el desempeño docente y el logro de objetivos educacionales de estudiantes de la E.A.P. de enfermería de la UNMSM*. Lima: UNMSM.
- Salgado, G. E. (2006). *Manual de Docencia Universitaria: Introducción al constructivismo en la educación superior*. Costa Rica.
- Tovar Gálvez, J. C., y García Contreras, G. A. (2014) *Características de la práctica docente universitaria: caminos hacia la formación permanente de los docentes*. Recuperado de: <https://web.ua.es/va/ice/jornadas-redes-2014/documentos/comunicacions-posters/tema-5/392106.pdf>
- Tovar Gálvez, J. C. y García Contreras, G. A. (2012) *Investigación en la práctica docente universitaria: obstáculos epistemológicos y alternativas desde la Didáctica General Constructivista*. Colombia: Universidad Antonio Nariño.

ANEXOS

Instrumentos

Validez de los instrumentos (validez de expertos de estadística)

Matriz de consistencia.

Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

Otras evidencias (fotos)

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRIA EN PRACTICA DOCENTE

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

PROYECTO DE TESIS:

**“Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los
estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional
San Antonio Abad del Cusco - 2018”**

INTEGRANTES:

Bachiller Sonia Yolinda Gallego Victoria

Asesor (a):
Dr. José Luis Valencia Vila

Cusco, agosto del 2018

Cusco, Junio 2018

Señor (a):

Dr.

Docente de la Escuela de Post Grado UCV - Trujillo

Asunto: Validación de Instrumentos

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar su participación como experto en la validación de los instrumentos a utilizar en el proyecto de tesis: **“Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - 2018”** que estamos proponiendo. Conocedores de su trayectoria profesional y solvencia académica en la materia; tenga a bien revisar los documentos adjuntos. Sus observaciones serán valiosas para el desarrollo de la presente investigación.

Atentamente,

.....
.....

Nombres

- Adjuntamos:
- Ficha de validación del instrumento
- Matriz de consistencia.
- Matriz de operacionalización de variables.
- Matriz de Instrumentos de recolección de datos.
- Instrumentos.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

NOMBRES : SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....
.....
MENCIÓN : MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.....
FECHA : JULIO 2018.....

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

.....
.....
.....

2. CONTENIDO:

.....
.....
.....

3. ESTRUCTURA:

.....
.....
.....

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....
.....
.....

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Mg. o DR.

DNI :

N° de Celular

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: **“PRÁCTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018”**

1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CUESTIONARIO PARA LA PRACTICA DOCENTE
.....

1.3 INVESTIGADORA: BACHILER SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno
Forma	Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			
	1.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			
	2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.			
Contenido	3.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			
	4.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			
	5.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.			
Estructura	6.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			
	7.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			
	8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			
	9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			

I. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

.....
.....
.....

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

....., del 2018

Firma

Mg. o Dr.

DNI :

Cusco, Junio 2018

Señor (a):

Dr.

Docente de la Escuela de Post Grado UCV - Trujillo

Asunto: Validación de Instrumentos

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar su participación como experto en la validación de los instrumentos a utilizar en el proyecto de tesis: **“Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - 2018”** que estamos proponiendo. Conocedores de su trayectoria profesional y solvencia académica en la materia; tenga a bien revisar los documentos adjuntos. Sus observaciones serán valiosas para el desarrollo de la presente investigación.

Atentamente,



Dra. Rosa S. Margarillo Monje
PSICÓLOGA CLÍNICA DE LA SALUD
C. Ps. P. 6352
R.N.E 00034

.....
Nombres

Adjuntamos:

Ficha de validación del instrumento

Matriz de consistencia.

Matriz de operacionalización de variables.

Matriz de Instrumentos de recolección de datos.

Instrumentos.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "PRÁCTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018"

1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CUESTIONARIO PARA LA PRACTICA DOCENTE

1.3 INVESTIGADORA: BACHILER SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno
Forma	Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			X
	1.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.		X	
	2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.			
Contenido	3.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
	4.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			X
	5.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.			X
Estructura	6.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		X	
	7.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			N X
	8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X
	9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.		X	
	10.				

I. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

.....

.....

.....

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación Debe corregirse

02 Julio
 del 2018



[Handwritten Signature]
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C. P. P. 6352
R.V.E. 00004

Firma
Mg. o Dr. *[Handwritten Signature]*
DNI : *[Handwritten Number]*

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

NOMBRES : SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

MENCIÓN : MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.....
FECHA : JULIO 2018.....

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

.....
 *Adecuado*

2. CONTENIDO:

.....
 *Adecuado*

3. ESTRUCTURA:

.....
 *Adecuado*

III. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 Dra. Rosa E. Morán
 PSICÓLOGA CLÍNICA Y DE LA ESCUELA
 C. Ps. P 6352
 RNE 00034

Firma
 Mg. o DR. *Dector*.....
 DNI : *23924921*.....
 N° de Celular *9744780478*...

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: **“PRÁCTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018”**
- 1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CUESTIONARIO PARA LA PRACTICA DOCENTE
- 1.3 INVESTIGADORA: BACHILER SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno
Forma	Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			X
	1.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			X
Contenido	2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.			X
	3.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
	4.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			X
Estructura	5.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.			X
	6.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			X
	7.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			X
	8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X
	9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X

85%

I. APORTE Y/O SUGERENCIAS:


.....
procede su aplicación

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

02 julio
 del 2018


 Firma:
 Mg. o Dr. *Dr. Melgaredo Cas, huaman*
 DNI : *24484194*

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 ESCUELA DE POSTGRADO
 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "PRÁCTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018"
- 1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CUESTIONARIO PARA LA PRACTICA DOCENTE
- 1.3 INVESTIGADORA: BACHILER SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno
Forma	Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			X
	1.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			X
	2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.			X
Contenido	3.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
	4.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			X
	5.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.			X
Estructura	6.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			X
	7.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			X
	8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X
	9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X

85%

I. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....
procede su aplicación

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

02 julio del 2018


 Firma:
 Mg. o Dr. *Dr. Melgarejo, As. Hoornica*
 DNI : *24484199*

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "PRÁCTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018"
- 1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CUESTIONARIO PARA LA PRACTICA DOCENTE
- 1.3 INVESTIGADORA: BACHILER SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno
Forma	Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			X
	1.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			X
	2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.			X
Contenido	3.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
	4.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			X
	5.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.			X
Estructura	6.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			X
	7.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			N X
	8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X
	9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X
	10.				X

85%

I. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

Procede su aplicación

.....

.....

.....

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación Debe corregirse

02 julio del 2018

Dr. Melgosa de Cusiwanan
DNI 24484194

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: "PRÁCTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018"
- 1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CUESTIONARIO PARA LA PRACTICA DOCENTE
- 1.3 INVESTIGADORA: BACHILER SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno
Forma	Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios			X
	1.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.			X
	2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.			X
Contenido	3.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X
	4.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			X
	5.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.			X
Estructura	6.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			X
	7.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.			X
	8.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X
	9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X
	10.				X

85%

I. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....
Procede su aplicación

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación Debe corregirse

de julio del 2018

Dr. Melguedro Cisilhuana
 DNI 24484194

Cusco, Junio 2018

Señor (a):

Dr.

Docente de la Escuela de Post Grado UCV - Trujillo

Asunto: Validación de Instrumentos

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar su participación como experto en la validación de los instrumentos a utilizar en el proyecto de tesis: **“Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - 2018”** que estamos proponiendo. Conocedores de su trayectoria profesional y solvencia académica en la materia; tenga a bien revisar los documentos adjuntos. Sus observaciones serán valiosas para el desarrollo de la presente investigación.

Atentamente,

.....
Nombres


.....
Pedro Álvarez Dueñas
Juez Superior
Doctor en Derecho

Adjuntamos:

Ficha de validación del instrumento

Matriz de consistencia.

Matriz de operacionalización de variables.

Matriz de Instrumentos de recolección de datos.

Instrumentos.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 ESCUELA DE POSTGRADO
 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

NOMBRES : SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

 MENCIÓN : MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.....
 FECHA : JULIO 2018.....

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

.....
Adecuado

2. CONTENIDO:

.....
Adecuado

3. ESTRUCTURA:

.....
Mejorar - Adecuado

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación
 Debe corregirse



Firma
 Mg. o DR. *Pedro Álvarez Dueñas*
 DNI : *29414251*
 N° de Celular *984768056*

Pedro Álvarez Dueñas
 Juez Superior
 Doctor en Derecho

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

NOMBRES : SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA.....

 MENCIÓN : MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.....
 FECHA : JULIO 2018.....

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

.....
 Adecuado

2. CONTENIDO:

.....
 Adecuado

3. ESTRUCTURA:

.....
 Mejorar - Adecuado

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

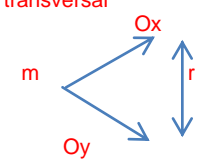
Debe corregirse


 Pedro Alvarez Dueñas
 Juez Superior
 Doctor en Derecho

 Firma
 Mg. o DR. Pedro Alvarez Dueñas
 DNI : 89414251
 N° de Celular 984768056

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN (ANEXO 1)

TÍTULO: “PRACTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD - CUSCO 2018”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿DE QUE MANERA LA PRACTICA DOCENTE SE RELACIONA CON EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO?	DETERMINAR EN QUE MEDIDA LA PRACTICA DOCENTE SE RELACIONA CON EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO	LA PRACTICA DOCENTE SE RELACIONA DIRECTA Y SIGNIFICATIVAMENTE CON EL CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO.	VARIABLE DE ESTUDIO 1: PRACTICA DOCENTE: Dimensiones: 1. PRACTICA O DE PLANEACION. 2. EJECUCION O INTERACTIVA. 3. EVALUACION DEL APRENDIZAJE	Tipo de investigación: descriptivo correlacional Diseño de investigación: diseño: no experimental de corte transversal tipología ge; o1... transversal 
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	VARIABLE DE ESTUDIO 2: CONOCIMIENTO EN DERECHOS HUMANOS Dimensiones: 1. PROPÓSITO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD. 2. CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. 3. ADAPTACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS 4. VÍNCULO DE CONTENIDOS Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES	Dónde: m: muestra Ox. medida de la variable 1 Oy. medida de la variable 2 r. relación entre las variables Población 38 estudiantes de la asignatura de Derechos Humanos de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional San Antonio Abad Del Cusco. muestra: 38 estudiantes
1.- ¿CÓMO ES LA PRACTICA DOCENTE EN EL PROPOSITO Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO? 2.- ¿CÓMO LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE LAS NORMAS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO? 3.- ¿CÓMO LA PRACTICA DOCENTE INFLUYE EN LA ADAPTACION A LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO? 4.-¿CÓMO INFLUYE LA PRACTICA	1.- DETERMINAR COMO ES LA PRACTICA DOCENTE EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO. 2.- DETERMINAR COMO INFLUYE LA PRACTICA DOCENTE EN EL CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO. 3.- DETERMINAR COMO INFLUYE LA PRACTICA DOCENTE EN LA ADAPTACION Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO. 4.- DETERMINAR COMO LA PRACTICA	1.- LA PRACTICA DOCENTE SE RELACIONA CON EL PROPOSITO Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO. 2.- LA PRACTICA DOCENTE INFLUYE O ESTA RELACIONADA EN EL CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO. 3.- LA PRACTICA DOCENTE INFLUYE O ESTA RELACIONADA EN LA ADAPTACION DE LOS CONOCIMIENTOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO. 4.- LA PRACTICA DOCENTE INFLUYE O		

DOCENTE EN EL VÍNCULO DE CONTENIDOS Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO?	DOCENTE INFLUYE EN EL VÍNCULO DE CONTENIDOS Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO?	ESTA RELACIONADA EN EL VÍNCULO DE CONTENIDOS Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DE CUSCO.		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1888 197 1995 217">hombres</td> <td data-bbox="2004 197 2112 217">mujeres</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1888 223 1995 242">13</td> <td data-bbox="2004 223 2112 242">25</td> </tr> </table> <p data-bbox="1888 268 2166 344">Técnicas de análisis de datos : Instrumento: Cuestionarios Métodos de análisis de datos.</p>	hombres	mujeres	13	25
hombres	mujeres							
13	25							

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE: 1 “PRACTICA DOCENTE”

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>PRACTICA DOCENTE.</p> <p>“Es un objeto de estudio complejo, una praxis social, objetiva e intencional en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los principales agentes implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje: maestro y alumno, así como los aspectos político – institucionales, administrativos y normativos que cada institución y país delimitan respecto a la función del maestro” (fierro, Fortuol y Rosas citado por Cañedo, 2013, pg. 2)</p>	<p>“Según esta definición la práctica docente alude al profesor que construye su práctica docente en una etapa de planeación y en otra de ejecución o interacción, e involucra a un profesor activo que toma decisiones para conducir el aprendizaje y resolver las situaciones que surgen”. (Cañedo, 2013, pg.4)</p>	<p>1. PLANIFICACION: “Permite organizar y tomar decisiones razonadas sobre su enseñanza a partir de los objetivos del programa, los contenidos, el contexto (normas institucionales), es un proceso previo en el cual se lleva a cabo la enseñanza.” (Cañedo, 2013, pg.4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del programa, • Los contenidos, • El contexto (normas institucionales)
		<p>2. EJECUCION O INTERACTIVA: Se refiere al momento en el que el profesor efectúa el proceso de enseñanza en determinado nivel educativo y modalidad. En esta etapa el docente implementa sus planes y da seguimiento al aprendizaje, tomando en cuenta principalmente las condiciones del contexto y su capacidad para resolver las situaciones que se presenten. Esta etapa implica la relación con los estudiantes, profesores y padres de familia, así como la participación en reuniones, foros y congresos”. (Cañedo, 2013, pg.4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza – Aprendizaje • El docente implementa sus planes y da seguimiento al aprendizaje. • Toma en cuenta las condiciones del contexto y su capacidad para resolver las situaciones que se presenten. • Interdisciplinariedad. • Disponibilidad y participación
		<p>3. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE: Supone planear cómo, con qué y en qué momento evaluar, además de una reflexión acerca de la práctica docente”. (Cañedo, 2013, pg.4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios y estrategias de evaluación. • Instrumentos de evaluación

MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS - VARIABLE: 1 “PRACTICA DOCENTE”

VARIABLE DE ESTUDIO 1	DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	Nº DE ITEMS	ITEMS/REACTIVO	VALORACIÓN
PRACTICA DOCENTE	PLANEACION	Objetivos del programa	30%	2	1. Organiza y toma decisiones razonadas sobre su enseñanza a partir de los objetivos del aprendizaje del curso. 2. Participa activamente en su propio aprendizaje de manera individual y en equipo.	SIEMPRE CASI SIEMPRE A VECES CASI NUNCA NUNCA
		Contenidos		3	3. Organiza los contenidos de información bibliográfica propuestos en la enseñanza. 4. Fomenta el análisis y la capacidad argumentativa en el estudiante. 5. Demuestra dominio y conocimiento de la teoría y la práctica del tema que expone.	
		El contexto		2	6. Promueve la investigación para la mejora e innovación de conocimientos impartidos. 7. Ayuda en el logro de objetivos y competencias establecidas en el silabo de estudios.	
	EJECUCION O INTERACTIVA	Planes de aprendizaje.	40%	2	8. Utiliza medios y materiales motivadores durante el desarrollo de la clase teórica y práctica 9. Fomenta un pensamiento crítico y una mayor conciencia acerca de la realidad social.	
		seguimiento al aprendizaje		2	10. Monitorea y oriente en la elaboración de trabajos para asegurar la calidad de ellos. 11. Facilita el discurso y verifica la comprensión del tema expuesto.	
		Disponibilidad y participación		2	12. Habilita espacios necesarios para responder a las dudas y dificultades presentadas. 13. Propicia la participación de los estudiantes a través de lecturas seleccionadas y breves	

					exposiciones.	
		Interdisciplinariedad.		2	14. Acepta, precisa y corrige ideas cuando se requiere. 15. Propicia la participación interactiva de manera individual o en equipo para el cumplimiento efectivo y oportuno de las actividades propuestas.	
	EVALUACION	Criterios y estrategias de evaluación.	30%	2	16. Define y comunica con claridad los criterios con los que serán evaluados con el fin de orientar sus procesos de aprendizaje. 17. Muestra interés por el mejor rendimiento de los estudiantes	
		Instrumentos de evaluación		2	18. Evalúa los avances y logros de los estudiantes. 19. Diseña y aplica diversos instrumentos de evaluación, valorando los aprendizajes logrados. 20. Comunica los resultados de la evaluación con el fin de proporcionar elementos para la mejora de los aprendizajes.	
TOTAL			100%	20		

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE: 2 “CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS”

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS:</p> <p>“La educación en derechos humanos junto al cumplimiento de las obligaciones que derivan de los estándares de derechos humanos, se constituyen en los dos mecanismos principales de transformación de la sociedad para alcanzar el ideal propuesto. Esto implica que la educación en derechos humanos, necesariamente debe tener un sentido crítico orientado a desnaturalizar y develar las discriminaciones que se encuentran presentes en la sociedad, a fin de contribuir a su superación” (Instituto Nacional de Derechos</p>	<p>Como lo sostiene la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, en el artículo 2, “La educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos” (Organización de Naciones Unidas, 2012).</p>	<p>a. Propósito de la transformación de la sociedad. “La educación en derechos humanos implica que debe tener un sentido crítico orientado a desnaturalizar y develar las discriminaciones que se encuentran presentes en la sociedad, a fin de contribuir a su superación” (Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, 2016).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en derechos humanos • Sentido crítico orientado a desnaturalizar y develar las discriminaciones.
		<p>b. Conocimiento y comprensión de los Derechos Humanos en una visión crítica de la sociedad. Los derechos humanos son un ideal a alcanzar, un horizonte que se desplaza a medida que se consiguen ciertos logros y surgen nuevas comprensiones sobre la protección de la dignidad humana (Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, 2016).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y comprensión de las normas y principios de derechos humanos • Visión crítica de la sociedad
		<p>c. Adaptación de los conocimientos. La educación y la formación en materia de derechos humanos engloban:</p> <p>a) La educación sobre los derechos humanos, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen;</p> <p>b) La educación por medio de los derechos humanos, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos;</p> <p>c) La educación para los derechos humanos, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiéndanlos de los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas • Incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos; • Ejercicio y defensa de los derechos humanos
		<p>d. Vínculo de contenidos y las problemáticas sociales. El conflicto es propio de la convivencia humana de manera que la educación en derechos humanos no puede abstraerse de él,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora temas controversiales presentes en la sociedad.

<p>Humanos, INDH, 2016).</p>	<p>De acuerdo a esta definición y a los demás conceptos contenidos en la Declaración es posible desprender algunos criterios pedagógicos que orienten un curso de educación en derechos humanos. Los Derechos Humanos tiene como proposito:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La transformación de la sociedad. b. La comprensión de las normas y en una visión crítica de la sociedad c. Los conocimientos, vivencias y ejercicio de derechos. d. tratar los temas controversiales presentes en la sociedad 	<p>más aún debe procurar incorporarlo, ya que permite establecer un <u>vínculo directo entre los contenidos del curso y las problemáticas sociales más relevantes</u>. No obstante, desde un punto de vista metodológico, es necesario considerar su complejidad, para un adecuado tratamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el estudio de los DDHH existe un vínculo directo entre los contenidos del curso y las problemáticas sociales más relevantes de la sociedad.ñ
------------------------------	--	---	---

MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS –
VARIABLE N° 2 “CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS”

VARIABLE DE ESTUDIO 1	DIMENSIONES	INDICADORES	PESO	N° DE ITEMS	ITEMS/REACTIVO	VALORACIÓN
CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	PROPÓSITO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.	Los conocimientos en DDHH y su aplicación.	30%	8	1. Aplica los conocimientos recibidos de DDHH en la práctica cotidiana. 2. En qué medida aprende los órganos y mecanismos e instituciones de protección de derechos humanos.	DEMASIA DO MUCHO BASTANT E POCO NADA
		Sentido crítico orientado a desnaturalizar y develar las discriminaciones.			3. Los conocimientos recibidos le motivan a la investigación en derechos humanos. 4. Considera que los derechos humanos contribuyen a la transformación de una sociedad cada vez más justa y digna.	
	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Comprensión de las normas y protección de la dignidad humana	40%		5. Te sientes preparado para defender los casos emblemáticos de vulneración de Derechos Humanos ante la Comisión Interamericana de DDHH. 6. Consultas y citas las fuentes del derecho nacional e internacional de los derechos humanos. 7. Buscar información, organizar sus ideas, reflexionar, construir opinión y conocimientos sobre derechos humanos	
		Visión crítica de la sociedad			8. Reflexiona críticamente en torno a condiciones económicas, sociales, culturales y políticas que impiden o menoscaban el ejercicio pleno de los derechos humanos en grupos en situación de vulnerabilidad. 9. Reconoces que el Estado y el Sistema	

					Internacional protegen los Derechos Humanos.	
	ADAPTACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS	Conocimiento, vivencia y ejercicio de derechos.	10%	3	<p>10. Disfruta sus derechos, los ejerces, respetas y los defiendes de los demás</p> <p>11. Tiene suficientes habilidades - Valores – herramientas para defender los derechos humanos de los demás ante cualquier instancia.</p> <p>12. Consideras que las diferencias culturales justifica su vulnerabilidad.</p> <p>13. Participa de su propio desarrollo personal, promoviendo en clases experiencias de aprendizaje</p> <p>14. Participa en la construcción de sus conocimientos, sensibilidades, actitudes, y valores sobre los derechos humanos.</p>	
	VÍNCULO DE CONTENIDOS Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES	Incorpora temas controversiales presentes en la sociedad.	20%	4	<p>15. Los conocimientos recibidos concuerdan con los temas controversiales actuales presentes en tu sociedad.</p> <p>16. Logra distinguir aquellas situaciones en las cuales se produce un conflicto entre derechos.</p>	
		En el estudio de los DDHH existe un vínculo directo entre los contenidos del curso y las problemáticas sociales más relevantes			<p>17. Los conocimientos recibidos concuerdan con los temas actuales controversiales presentes en tu sociedad.</p> <p>18. Tiene certeza de que nuestro sistema es democrático y que su institucionalidad es respetada</p> <p>19. Diseña y aplica diversos instrumentos de evaluación, valorando los aprendizajes logrados.</p> <p>20. Comunica los resultados de la evaluación con el fin de proporcionar elementos para la mejora de los aprendizajes.</p>	
TOTAL			100%	20		

CUESTIONARIO

- ❖ **Propósito:** Conocer la opinión de los estudiantes respecto de la **práctica docente** del profesor de la Asignatura de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de la UNSAAC.
- ❖ **Estimado y estimada estudiante, muchas gracias por su amable participación, a continuación se presenta las instrucciones para dar respuesta al cuestionario:**
 - El cuestionario resultara útil en la medida que responda con absoluta sinceridad
 - No es un tés de conocimientos, no hay respuesta correcta o incorrecta,
 - No hay límite de tiempo, pero no te llevará más de 10 minutos.
 - Marque con un aspa (X) la respuesta que considere la más adecuada para usted.
 - Las primeras 20 preguntas es responder observando cómo es la enseñanza del Docente de Derechos Humanos, las otras 20 es observándose a usted mismo respecto de sus conocimientos de derechos humanos.

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA <u>Su Docente en DDHH:</u>	RESPUESTA				
			SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
PLANEACIÓN	1.	Organiza su enseñanza a partir de los objetivos del aprendizaje del curso.					
	2.	Participa activamente en su propio aprendizaje de manera individual y en equipo					
	3.	Organiza los contenidos de información bibliográfica propuestos en la enseñanza.					
	4.	Fomenta el análisis y la capacidad argumentativa en el estudiante.					
	5.	Demuestra dominio y conocimiento de la teoría y la práctica del tema que expone					
	6.	Promueve la investigación para la mejora e innovación de conocimientos impartidos.					
	7.	Ayuda en el logro de objetivos y competencias establecidas en el silabo de estudios					
EJECUCIÓN O INTERACTIVA	8.	Utiliza medios y materiales motivadores durante el desarrollo de la clase teórica y práctica					
	9.	Fomenta un pensamiento crítico y una mayor conciencia acerca de la realidad social.					
	10.	Monitorea y orienta en la elaboración de trabajos para asegurar la calidad de ellos.					
	11.	Facilita el discurso y verifica la comprensión del tema expuesto.					
	12.	Habilita espacios necesarios para responder a las dudas y dificultades presentadas.					
	13.	Propicia la participación a través de lecturas seleccionadas y breves exposiciones.					
	14.	Acepta, precisa y corrige ideas cuando se requiere.					
	15.	Propicia la participación interactiva de manera individual o en equipo para el cumplimiento efectivo y oportuno de las actividades propuestas.					
EVALUACIÓN	16.	Define y comunica con claridad los criterios que serán evaluados para orientar el proceso de aprendizaje.					
	17.	Muestra interés por el mejor rendimiento de los estudiantes					
	18.	Evalúa los avances y logros de los estudiantes.					
	19.	Diseña y aplica diversos instrumentos de evaluación (trabajos de grupos, presentación de exposición, otros) valorando los aprendizajes logrados.					
	20.	Comunica los resultados de la evaluación con el fin de proporcionar elementos para mejorar el aprendizaje de los estudiantes					

UNIDAD DE INDAGACIÓN	N°	PREGUNTA <u>EL CONOCIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS:</u>	RESPUESTA				
			TOT ALM ETE	MU CH O	POCO	REG ULA R	NAD A
PROPÓSITO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.	1	En qué medida considera que es útil conocer y defender los derechos humanos en la práctica cotidiana.					
	2	Considera que los derechos humanos contribuyen a la transformación de una sociedad cada vez más justa y digna.					
	3	Cuentas con sentido críticos orientado a desaparición de los actos discriminatorios de su entorno.					
	4	Plantea propuestas creativas y participativas para la protección y defensa de los derechos humanos en su entorno.					
CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	5	Consideras que existe un comprensión de las normas y protección de la dignidad humana					
	6	Realizas un análisis crítico orientado a cambiar y evidenciar la vulneración de derechos humanos.					
	7	Reflexiona en torno a las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas que impiden o menoscaban el ejercicio pleno de los derechos humanos en grupos en situación de vulnerabilidad (como pueblos indígenas, niños)					
	8	Conoce y comprendes el marco jurídico nacional e internacional de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables (pueblos indígenas, niños, refugiados, discapacitados, otros).					
	9	Analiza resoluciones y/o sentencias de órganos jurisdiccionales locales, nacionales e internacionales para el conocimiento efectivo de los derechos humanos.					
ADAPTACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS	10	Disfruta, ejerces, respetas y defiendes tus derechos y el de los demás.					
	11	Se siente capaz de llevar la defensa de casos de vulneración de derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.					
	12	Cuenta con suficiente información bibliográfica					
	13	Consideraras que te ayuda en la reflexión, y conocimientos sobre derechos humanos					
	14	Participa en la construcción de sus conocimientos, sensibilidades, actitudes, y valores sobre los derechos humanos					
VÍNCULO DE CONTENIDOS Y LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES	15	Comparte experiencias sobre la defensa y vulneración de derechos humanos más frecuentes de su localidad.					
	16	Los conocimientos recibidos se fusionan con la problemáticas de vulneración de derechos humanos más recientes y relevantes de su sociedad.					
	17	Consideras que existe un vínculo directo entre los contenidos del curso y las problemáticas sociales más relevantes de tu entorno.					
	18	Utilizan casos ficticios de defensa de derechos humanos ante cualquier órgano nacional y/o internacional - MOOTCOURT (CIDH- ONU-OIT-CEDAM).					
	19	Conoces políticas encaminadas a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a asegurar la protección vulnerables					
	20	Logra distinguir aquellas situaciones en las cuales se produce un conflicto entre derechos.					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

LISTADO DE ALUMNOS

Asignatura : DE463ADR - DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría : OE Creditos: 3 Semestre: 2018-1

Docente : FERNANDEZ-TTITO-ALFREDO

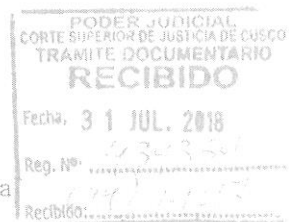
Carrera Prof: DERECHO Departamento: DERECHO

NRO	ALUMNO	APELLIDOS Y NOMBRES	1	2	3	4	5	Obs
1	150832	ANCCA-ARIZA-ALBERT	✓					P
2	151667	ARIAS-MACHACA-JANET	✓					P
3	150836	CABRERA-ARREDONDO-GENESIS GRISIEL	✓					P
4	140607	CARAZAS-CHIPANA-KAROLINA	✓					P
5	144585	CARDENAS-ALCARRAZ-GABRIELA MARIBEL	✓					P
6	154426	CCAHUANA-OROCHE-PAMELA	✓					P
7	143716	CCASA-QUISPE-ANGELA	✓					P
8	131397	CCOPA-TORRES-LUCIO DARIO	✓					P
9	111521	CISNEROS-HANCCO-GRECIA	✓					P
10	150840	CONDE-CHAHUAYLLA-WILFREDO	✓					P
11	154432	CUENTAS-HUMPIRE-JESABEL ELIZABETH	✓					P
12	151257	DURAN-NUÑEZ-ALONDRA GAVIOTA	✓					P
13	150844	GUTIERREZ-CCALLISAYA-ELISBAN	✓					P
14	150846	HUAMAN-ALVAREZ-MARCO MELQUIADES	✓					P
15	150848	HUANCA-CHALLCO-YOMIRA GIULIANA	✓					P
16	111654	HUANCACHOQUE-MAMANI-LENIN ERIK	✓					P
17	151255	HUILLCA-CHICCO-YENY JUDITH	✓					P
18	141845	HURTADO-ACHAHUI-YENI SORAIDA	✓					P
19	151258	JAIMES-TORRES-JESSICA	✓					P
20	144562	LABRA-YABAR-RUTH MIRIAN	✓					P
21	140601	MANCCO-QUISPE-MARCO ANTONIO	✓					P
22	141445	MORALES-HUAMAN-ELISABETH MILAGROS	✓					P
23	150853	MUJICA-CACERES-KARLA ISABEL	✓					P
24	150855	OLIVARES-GANOZA-LUCHO HEBERT	✓					P
25	151260	ORDOÑEZ-MAMANI-MARICIELO	✓					P
26	124491	OROS-BAEZ-LIA DAYONNE	✓					P
27	143719	PALACIOS-CCORIMANYA-LILIANA PATRICIA	✓					P
28	051957	PEREIRA-ZARABIA-DAPHNE IVETTE	✓					P
29	981219	PEREZ-PACHECO-JERVER SAUL	✓					P
30	112119	POMALIQUE-HUANCA-CLAUDIO KLINTON	✓					P
31	111527	PORTEGINO-SALLO-JONATHAN	✓					P
32	150857	QUISPE-CCUNO-CLARI YUDISA	✓					P
33	143721	SOTA-RODRIGUEZ-FIORELLA	✓					P
34	150863	TINTAYA-TTITO-ESTHER MAYA	✓					P

28/5/18



Ilustre Colegio de Abogados de Lima
Dirección de Ética profesional



Miraflores, 19 de Julio de 2018.-

O N° 244-2018- MC/DEP/CAL

Señor (a) Doctor (a):

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO
Av. El Sol S/N Cusco (084) 581360 anexos 43046, 43150
Cusco.

Me dirijo a Usted a fin de poner a conocimiento de su institución, que mediante Resolución de Consejo de Ética N° 002-2018/CE/DEP/CAL emitida en el Expediente N° 244-2018 de fecha 18 de Julio de 2018. Se ha dispuesto **SUSPENDER** la colegiatura a los siguientes agremiados:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| ➤ GUIDO CESAR AGUILA GRADOS | CAL N° 28918 |
| ➤ JULIO ATILIO GUTIERREZ PEBE | CAL N° 70074 |
| ➤ SERGIO IVAN NOGUERA RAMOS | CAL N° 13876 |
| ➤ CESAR JOSE HINOSTROZA PARIACHI | CAL N° 08811 |
| ➤ GIANFRANCO MARTIN PAREDES SANCHEZ | CAL N° 54845 |

Asimismo, hago de su conocimiento, que dicha medida disciplinaria durará hasta que culmine el proceso de investigación, en el cual se encuentran inmersos los antes mencionados. (Adjunto copia de Resolución de Consejo de Ética N° 002-2018/CE/DEP/CAL de fecha 18 de Julio de 2018)

Lo que se le informa para que su despacho proceda conforme a Ley.-

Atentamente,-
Ilustre Colegio de Abogados de Lima

WALTER EDISON AYALA GONZALES
Director de Ética Profesional

Av. Santa Cruz N° 255 Miraflores



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL
UCV**

Yo **SONIA YOLINDA GALLEGOS VICTORIA**, identificado con DNI N° **41342265** egresado del Programa Académico de **MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo (X) , no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado **“Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018”**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:



FIRMA

DNI: 41342265



Trujillo, agosto del 2018

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, Jose Luis Valencia Vila docente del curso Seminario Diseño y Desarrollo del trabajo de Investigación de la Escuela de Posgrado – Trujillo; y revisor del trabajo académico titulado: PRACTICA DOCENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 2018 del estudiante Gallegos Victoria Sonia Yolinda he constatado por medio del uso de la herramienta turnitin lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 18 % verificable en el **Reporte de Originalidad** del programa turinitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la **Universidad César Vallejo**.


Mg. Jose Luis Valencia Vila
DNI: 20000110

Trujillo, 03 de Agosto del 2018